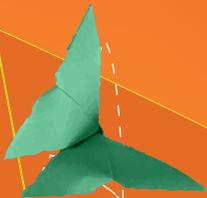
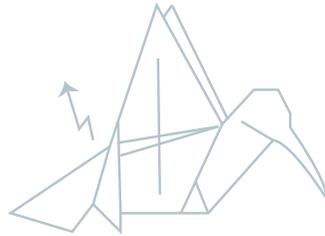
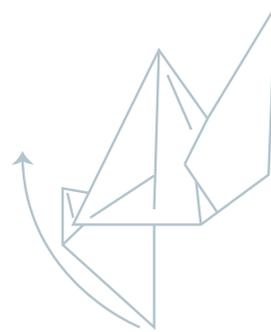
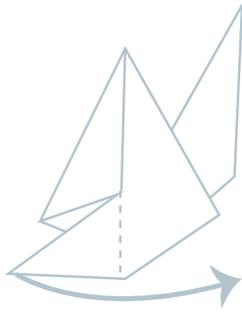
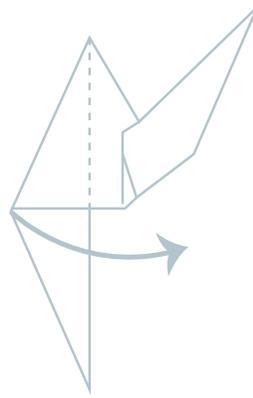


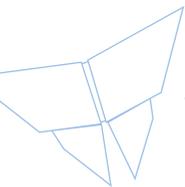
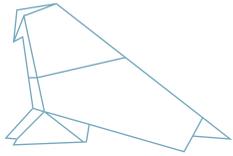
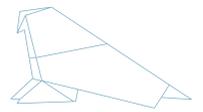
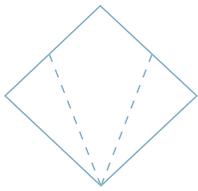
Planes de
Desarrollo y
Comunidades
Corregimientos
2016 ~ 2019



Corregimiento 55
Villacarmelo



PLAN DE DESARROLLO
2016 - 2019 CORREGIMIENTO
VILLACARMELO



Diseño y Diagramación

Sebastián García Valenzuela

Equipo Plan de Desarrollo

Alba Luz Echeverry de Olaya

Danelly Zapata Saa

María Eugenia Bolaños Caicedo

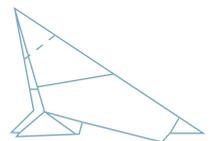
Yanny Alejandro Ramírez Gómez

Yenier Andrés Lozano Agredo

Diagramación e impresión:



ISBN 978-958-56061-5-9

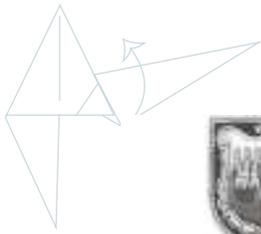


Departamento Administrativo de Planeación. 2016

Avenida 2 Norte No. 10-70

planeación@cali.gov.co

Santiago de Cali - Colombia



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

Teniendo en cuenta que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de conformidad con la normatividad vigente se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, 2016-2019, su formulación se realizó en el año 2015, durante la Administración del Alcalde **Rodrigo Guerrero Velasco**, siendo Director del Departamento Administrativo de Planeación **León Darío Espinosa Restrepo** y Subdirectora de Desarrollo Integral **María Virginia Jordán Quintero**, quién ejerció la Coordinación General de este proceso.

Equipo de trabajo Planeación

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa
María Eugenia Bolaños Caicedo
Maribel Arteaga Bolaños
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Viviana Andrea Suárez Salinas

Coordinación General

María Virginia Jordán Quintero
Subdirectora Desarrollo Integral
Departamento Administrativo de Planeación

Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle 4132.0.27.1-002 – del 17 de abril de 2015

Dirección General

Edgar Varela Barrios

Coordinación General

Álvaro Pío Gómez Olaya
Leonardo Solarte Pazos

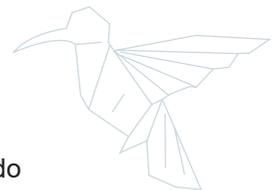
Coordinación Técnica

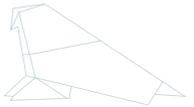
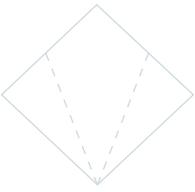
Teresa Castaño González

Equipo de Trabajo

Andrés Fernando Bastidas Solano
Bertha Luz Pineda Restrepo
Carlos Acosta Pinzón
Diana Carolina Gómez Zuñiga
Edgar Alfredo Quiñónez Rizo
Ernesto José Piedrahita
Esther Evelyn Bastidas Erazo

Frederman Carrero Ruiz
Gustavo Enrique Rincón Guerrero
Indira Melissa Shek Munz
Isabel Cristina Bianchá Valdivia
Iván Darío Perdigón García
Jair Pérez Perea
Jorge Alberto Reyes Osorio
Julio César Alvear Castañeda
Lucelly Murillo Saa
Luis Felipe Sánchez Arias
Maritza López De La Roche
Milena De Mengin Poirier
Nelly Yulisa Rivas
Omar Enrique Jiménez Mora
Oswaldo López Bernal
Ronald Yonny González Medina
Samuel David Vivas Manrique
Sandra Lorena Cruz Rengifo
Vanessa Fernanda López Rojas
Víctor Hugo Viveros Bermúdez
Walter Lara González
William Hernán Rodríguez Giraldo



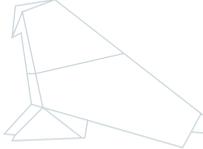


CORREGIMIENTO VILLACARMELO

Profesional Especializado del C.A.L.I. Rural

Rigoberto Lasso Lasso

COMITÉ DE PLANEACIÓN



Organización/Representante

Dosquebradas

Gladis Enríquez

Jesús Hoyos

La Fonda

William Arroyo

Lili S. Taborda

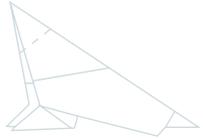
La Candelaria

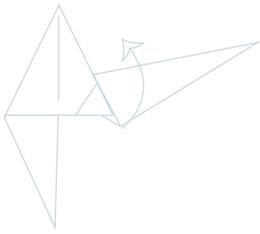
Alberto Ceballos Escobar

Milton Hidalgo Tezna

Adulto Mayor Deseos de Vivir

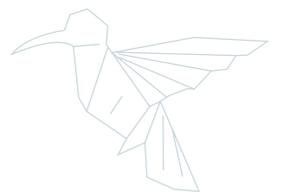
Nelly Victoria

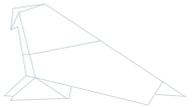
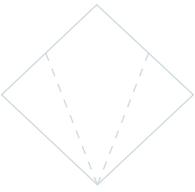




Junta Administradora Local

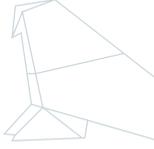
Herney Botero Flórez
Elías Guillermo Chica Bedoya
Carlos Pompilio Agudelo
Liliana Fernández Calambas
Fabio Nelson Velasco Victoria
Maricela Joaqui Solarte
Néstor Raúl Trochez Sánchez
Mauricio Córdoba Castañeda
María Fernanda Caicedo Valles





AGRADECIMIENTOS

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los siguientes servidores públicos, quienes aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019 del Municipio de Santiago de Cali:



Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Clara Inés Botero Castrillón
Luz Elena Arana Sarria
Licenia Galarza Henao
Martha Cecilia Sánchez Mejía
José Fernando Acosta Ceballos
Teresa Vásquez Aristizábal
Miller Hernández García
Jairo Alfonso Clavijo Ríos
Evelyn Rodríguez
Carlos Humberto Díaz Lozano
Ángela Patricia Acero Vega
Carlos Efrén Gaviria

Profesionales Especializados CALI



María del Carmen Rico
Horacio Garnica Silva
Raúl Montoya Montoya
Sandra Jimena Valenzuela
Mireya Salguero Zapata
Roberto Portilla Caicedo
Luis Abelardo Monares Quiñones
Jairo William Domínguez
Luis Fernando Ruiz Restrepo
Jesús Antonio Díaz Hurtado
Rosemary Rodríguez
Alfredo Vargas Rebolledo
Diego Barragán Rivera
Claudia Ospina Loaiza
Jacqueline Galeano Velez
Luz Patricia Betancourt
Gladys Cecilia Melo
Rigoberto Lasso Lasso

Secretaría de Deporte y Recreación

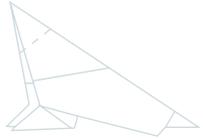


Ana Patricia Reyes
Iván Javier Martínez
Dayra Faisury Dorado
Jorge Eliecer Tamayo
Andrés Felipe Romero
Camilo A. Saavedra
Patricia Imery V.
Andrés Felipe Romero
Diego Fernando Libreros
Mario Echeverry

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Magnolia Franco Chalarcá
Leonardo Franco
Giovanni Ramírez
John F Medina
Steven Cifuentes
Rolando A. Ochoa
Edwin Alberto Vélez Insuasty
Jorge Henao
María Alejandra Eslava
Alba Lucía Marín
Ahmed Girón Ramos
Jorge Ruiz
Jorge Rodríguez
Marielena Bravo Castaño
Diego Cuadros
Marleny Angulo
Gustavo Adolfo Muñoz
Juan Manuel Hidalgo
Diana Maritza Rodríguez
Diana Núñez Córdoba
Ángela Velásquez

Secretaría de Salud Pública



Yamile Ramírez Arbeláez
Rosa Elvira Castillo
Claudia Patricia Mora Aguirre
Martha Faride Rueda Mayorga
Vanessa Obando
Evelyn Silva Arboleda
María Isabel Méndez
Claudia Patricia Caicedo
Anadith Verano
Alfonso Rojas
Asilay Salguero
Olga Lucía Cuellar
Yuby Mapallo Silva
Germán Sepúlveda
William Sánchez Peña
Nelson Arana Varela
Ana Beiba Ruiz
Consuelo Giraldo
Manuel Sánchez
Carolina Vidal Vélez
Álvaro Loaiza



Secretaría de Cultura y Turismo

Libaniel Solarte Erazo
Ricardo León Prieto López
Omar Martínez López
Elvia Hincapié
Deifan Arrechea
Diego M Medina
Jessica Perea
Luz Fernando Vallejo

Departamento Administrativo de Planeación

María Virginia Jordán Quintero
Danelly Zapata Saa
Maribel Arteaga Bolaños
Alba Luz Echeverry de Olaya
María Eugenia Bolaños Caicedo
Viviana Suárez Salinas
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Wilson Cortés Quiñonez
Claudia Yolima Quintero
Marvin E. Valencia

Secretaría de Infraestructura y Valorización

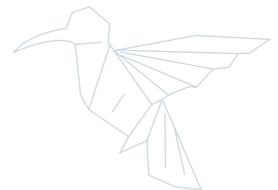
Luz Colombia Ayala
Carmen Stella Gómez
Diana Marcela Mery Booder
Hugo A. Bohórquez
Santiago Calderón
Elssy Ospina Duque
Aimer Aragón Ruiz
Javier M Vargas
Karolina Lerma
Diego Arboleda
Rodrigo Madrid
Amparo Chávez
Eduardo Estrada
Pedro Pablo Magaña
Gerardo Guzmán López
Martha Elena Botero
Jennifer Peñaloza
Olga Lucia Hernández

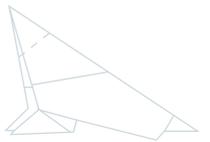
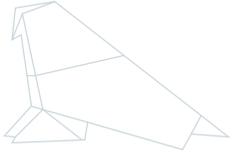
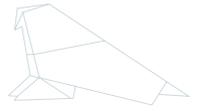
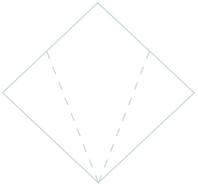
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Christian Eduardo Solarte
Anderson Castañeda
Andrea Julieth Arcos
Jorge H. Cárdenas.
Cesar Leandro Ramírez Mejía
Katherine Sánchez
José Mauricio Muñoz
Luis Fernando Zapata
Diego Carvajal

Secretaría de Educación

Gloria Meneses Delgado
Paola Andrea Álvarez
Yuly Piedrahita
Martha Ligia Vélez
Tulio Enrique Rivera
Martha Azcúntar
Mónica Hoyos
Claudia Mosquera
Abelardo Sanclemente
Adriana Giraldo
Mónica Victoria
Andrea Cuartas
Didier Fernando Obregón
Luz Helena López Rodríguez





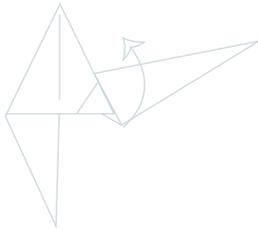
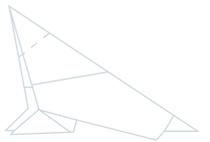
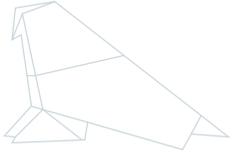
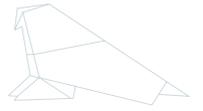
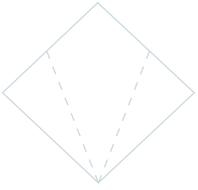
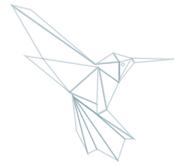
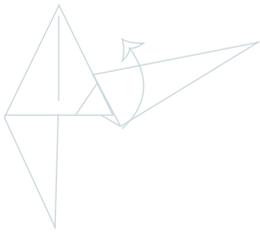


TABLA DE CONTENIDO

METODOLOGÍA	15
Fase Diagnóstico.....	16
Fase de Formulación	20
Fase de Concepto y Aprobación.....	30
CARACTERIZACIÓN	35
Contexto Geográfico.....	35
Población.....	36
Grupos poblacionales	39
Educación	39
Salud.....	56
Cultura.....	57
Convivencia y Seguridad	62
Malla Vial	64
Empleo	65
Cobertura de los Servicios públicos.....	67
ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	71
El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM).....	71
Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998-2015.....	72
Eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 ...	79
Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Corregimiento Villacarmelo “Pensando y obrando con sentido de pertenencia”	82
PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019	91
Matriz de Caracterización con concepto de dependencia Corregimiento Villacarmelo.....	92
Matriz Estratégica Corregimiento Villacarmelo	95
PLAN DE INVERSIONES	103





INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Municipal de Planificación, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en instrumentos de planeación del nivel territorial, elaborados el último año del Alcalde en ejercicio, con base en los lineamientos metodológicos diseñados por el Departamento Administrativo de Planeación; dependencia competente en el tema, de conformidad con el Acuerdo 01 de 1996 recogido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contó con la asistencia técnica de la Universidad del Valle, a través de un Convenio Interadministrativo adelantado durante el 2015.

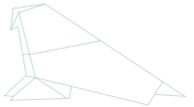
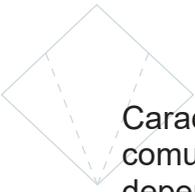
Teniendo en cuenta que dichos planes se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, además del ejercicio de planeación participativa, los documentos consolidados para cada comuna y corregimiento, presentan en el Capítulo I, la metodología impartida por el Departamento Administrativo de Planeación, en la que se describen las fases de diagnóstico, formulación, concepto y aprobación llevadas a cabo, con sus correspondientes estrategias y actividades.

En el Capítulo II, se presenta la consolidación de la información estadística suministrada por las dependencias competentes, que permite caracterizar las comunas y corregimientos desde los siguientes aspectos: demográficos, de educación, salud, seguridad, medio ambiente y cultura, entre otros, lo que posibilita, además de identificar factores críticos susceptibles de intervención, reconocer las potencialidades que deben apalancarse en la planificación territorial y municipal.

Posteriormente, se presenta en el Capítulo III, el Análisis de la Planificación Territorial, en el cual se muestra el comportamiento del Situado Fiscal Territorial entre los años 1998-2015, información que evidencia los sectores hacia los cuales se ha orientado la inversión de los proyectos ejecutados en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. Complementariamente se realiza el análisis correspondiente a la inversión ejecutada de cara a la implementación del Plan de Desarrollo 2012-2015 de la comuna o corregimiento. Al final de este capítulo se evalúa la eficacia del Plan local que está culminando, es decir, el cumplimiento de las metas establecidas. Esta información se constituye en un factor clave en el ajuste metodológico aplicado para la formulación los Planes de Desarrollo para el período 2016-2019.

En el Capítulo IV, correspondiente al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, se incluye la Matriz de





Caracterización que consolida las problemáticas identificadas por los líderes comunitarios de cada comuna y corregimiento con el respectivo concepto de las dependencias competentes. En este punto, es fundamental enfatizar que las problemáticas contenidas en esta matriz se convierten en uno de los insumos a tener en cuenta por parte de todas las dependencias de la Administración y no sólo de aquellas inherentes al proceso de planificación territorial e igualmente de EMCALI y Metrocali.



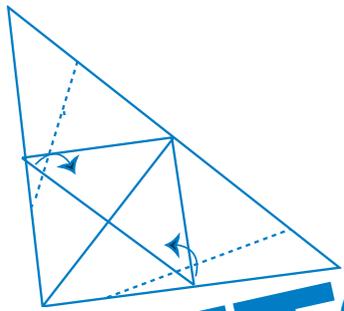
Teniendo en cuenta que en cada comuna y corregimiento la metodología delimitó un máximo de tres (3) problemáticas identificadas por cada organización comunitaria, la Matriz de Caracterización consolidada, no da cuenta de todas las problemáticas que aquejan a los habitantes de cada territorio. Se espera que las problemáticas que no fueron consideradas para los Planes de Desarrollo de las comunas y corregimientos, sean intervenidas en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019. En este sentido, las dependencias de acuerdo con su competencia, deberán contar con instrumentos y estudios actualizados que posibiliten que la planificación del Plan Municipal refleje las problemáticas prioritarias, condición fundamental que garantizará que la inversión pública genere valor público.

Sumado a lo anterior el componente estratégico muestra las problemáticas priorizadas por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, las cuales se constituyen en la base sobre la cual las dependencias competentes, acompañadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Universidad del Valle, establecieron los lineamientos, programas, metas, indicadores y responsables que harán parte de la Matriz Estratégica de la Comuna o el Corregimiento.



La Matriz Estratégica, es el instrumento referente para planificar el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 -2019.

Tal y como puede evidenciarse en el presente documento, la planeación territorial en el marco de un proceso de planeación participativa, exigió el concurso del saber comunitario, de la Administración municipal y de la academia; hecho que permitió llevar a feliz término la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.

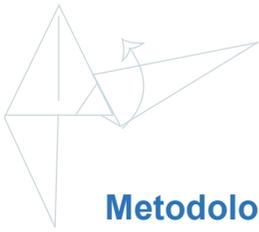


METODOLOGÍA



METODOLOGÍA





Metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

De conformidad con el numeral 13 del artículo 82 del Decreto Extraordinario 0203 de 2001, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, tiene la función de *“elaborar y proponer la metodología de Formulación y Evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio y demás Instrumentos de Planificación”*. En este sentido, dado que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en un instrumento rector de la planificación del nivel territorial, determinar los lineamientos metodológicos para desarrollar dicho proceso, se da en el marco de esta competencia.

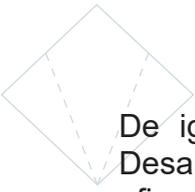
En correspondencia con lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, diseñó la metodología para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 - 2019, estructurada en tres fases: una de diagnóstico, otra de formulación y finalmente una de concepto y aprobación. Igualmente estableció como actores partícipes del proceso, a los delegados avalados ante el Comité de Planeación, es decir, dos representantes por cada una de las Juntas de Acción Comunal, un representante por cada una de las organizaciones comunitarias; así mismo, se contempló como actores fundamentales, a los miembros de la Junta Administradora Local, quienes ejercieron el derecho a voz y voto en todo el proceso, sin perjuicio del rol que cumplen en la fase de aprobación.

Durante los meses de enero y febrero de 2015, se desarrollaron reuniones con las dependencias y Profesionales Especializados CALI, en las que se socializó la metodología y se brindó información relativa al seguimiento efectuado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015; insumo fundamental para el proceso de formulación de los instrumentos de planificación del nivel territorial 2016 – 2019.

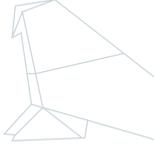
Posteriormente, conformados los Comités de Planeación y establecido el cronograma interno de reuniones en cada territorio, el Departamento Administrativo de Planeación realizó la programación para impartir los lineamientos metodológicos de formulación de los nuevos Planes de Desarrollo, etapa que se surtió entre los meses de febrero y marzo de 2015.

En cada Comité de Planeación de las comunas y corregimientos del Municipio, el Departamento Administrativo de Planeación explicó paso a paso, las actividades de cada una de las fases del proceso, respondiendo las inquietudes presentadas por los asistentes a la reunión y entregando el material pedagógico diseñado para facilitar la formulación de los planes territoriales, así mismo, explicó el uso de los instrumentos diseñados para la recolección de la información en la fase de diagnóstico.





De igual manera se presentó el resultado del seguimiento a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, dejando claro la falta de eficacia que éstos alcanzaron y evidenciando dificultades en su cumplimiento, aspecto que justificó los ajustes a la metodología de formulación de estos instrumentos territoriales para el período 2016 - 2019



Vale la pena anotar que para la formulación de los Planes de Desarrollo de las 22 comunas y los 15 corregimientos, el Municipio de Santiago de Cali, aunó esfuerzos a través de un Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle, ente académico que acompañó al Departamento Administrativo de Planeación en el proceso, con un equipo interdisciplinario que en conjunto con servidores públicos de las ocho (8) dependencias competentes en la planificación territorial (Secretarías de Educación, Cultura y Turismo, Deporte, Desarrollo Territorial y Bienestar, Gobierno, Salud Infraestructura Vial y el DAGMA), lograron consolidar estos instrumentos de planificación de cara a las problemáticas priorizadas por los representantes de las comunidades.

Se presentan a continuación las fases del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Cali para el período 2016-2019:

Fase Diagnóstico

La primera etapa que se surtió en el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo 2016-2019 del nivel territorial fue la de diagnóstico, con el fin de identificar y analizar la situación actual de cada comuna y corregimiento.

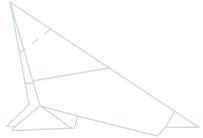


Durante la fase de diagnóstico se llevaron a cabo las siguientes actividades: Revisión documental, identificación de problemáticas y la consolidación de la Matriz de Caracterización, las cuales se desarrollaron así:

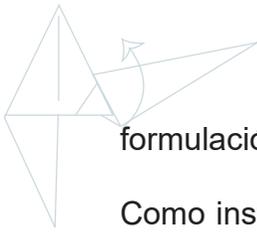
A. Revisión documental

Esta actividad, adelantada en los primeros meses del año 2015 por parte del Departamento Administrativo de Planeación y las dependencias competentes, tuvo como objetivo actualizar la información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, consolidando así un capítulo de caracterización para cada territorio.

B. Identificación de problemáticas territoriales



Los problemas prioritarios de cada comuna y corregimiento fueron identificados a partir de visitas, reuniones, foros ciudadanos, mesas de trabajo y otros mecanismos de consulta que consideraron pertinentes las organizaciones representadas en el Comité de Planeación, (Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias) y la Junta Administradora Local - JAL-; instancia que de acuerdo con los lineamientos, participó activamente en todo el proceso de



formulación. Sin perjuicio del rol que cumplen en la fase de aprobación.

Como instrumento de consolidación de las problemáticas territoriales identificadas durante el diagnóstico, el Departamento Administrativo de Planeación, diseñó el formato que se presenta a continuación.

Tabla 1. Instrumento de Identificación de problemáticas territoriales por parte de las instancias de participación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MEO)		MED ED1.03.01.18.P01.F02	
	INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS TERRITORIALES POR INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN		VERSIÓN: 1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 11/16/2015
Comuna o Corregimiento: _____ Nombre del Representante: _____ Nombre de la Organización: _____ Mecanismo de recolección (Marque con X): Recorrido _____ Reunión _____ Otra _____ Cui# _____ Identifique los tres (3) problemas prioritarios y determine las tres principales causas y consecuencias				
IDENTIFICACIÓN PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTENIDA PLAN ANTERIOR (Marque con X)	
			SI	Nueva
1	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		
2	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		
3	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

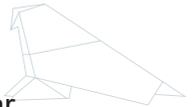
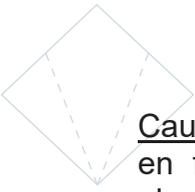
Es de anotar que a partir de su conocimiento y experiencia en el territorio, el Profesional Especializado CALI también diligenció el instrumento diseñado.

En el proceso de identificación las organizaciones comunitarias e instancias de participación debieron trabajar en equipo, considerando los siguientes aspectos:

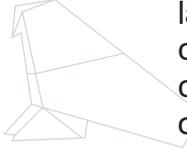
Identificación de problemáticas: Teniendo en cuenta que el levantamiento de información se hizo al interior de cada organización representada en el Comité de Planeación y la JAL, las consultas realizadas debían identificar un número máximo de tres (3) problemáticas prioritarias que aquejan al territorio o su población, a partir de los siguientes criterios:

Problema: debía entenderse como una situación que genera dificultades en la comuna o el corregimiento y que requiere alternativas de solución; razón por la cual las problemáticas incluidas en el instrumento, debían ser fruto del análisis colectivo y privilegiar el interés general.





Causas: Una vez efectuada la identificación de problemas, se debían determinar en forma grupal, sus causas. Es importante recordar que en el proceso de planificación, las causas se constituyen en el factor a incidir para dar respuesta o solución a la problemática planteada, de modo que la correcta identificación de las mismas posibilita que las alternativas de solución establecidas en el Plan, contribuyan al mejoramiento o mitigación del problema. A cada problema se le describió máximo tres (3) causas.



Consecuencias: Siguiendo el orden lógico de la planeación, una vez identificadas las causas de la situación problema, debían señalarse los efectos o consecuencias que se están presentando y que inciden negativamente en la calidad de vida de la población. Determinando un máximo tres (3) consecuencias o efectos del problema que se presenta, es decir, las que a criterio de la organización se consideran prioritarias o más relevantes.

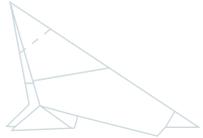
Teniendo en cuenta que el Profesional Especializado CALI, es el representante de la Administración en el territorio, a partir de su experiencia y conocimiento éste realizó el mismo ejercicio.

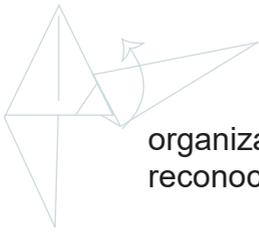
Socialización de problemáticas en los Comités de Planeación: De acuerdo con la metodología impartida, esta actividad fue liderada por el Profesional Especializado CALI, constituyéndose en el paso previo a la consolidación de la Matriz de Caracterización de cada comuna y corregimiento.



En el Comité de Planeación, la socialización de las problemáticas identificadas por cada organización se constituyó en el escenario propicio para demostrar el trabajo serio, comprometido y riguroso con el que fue asumido este ejercicio por parte de los líderes comunitarios, así como también, para que de manera colectiva, se reconociera que muchas de las problemáticas identificadas, no aquejaban de manera exclusiva a un barrio o vereda, sino al conjunto de la población de la comuna o el corregimiento.

Dentro de las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de Planeación a los Profesionales Especializados para abordar la socialización, se destacan:

- ✓ Fijar con antelación y conjuntamente con el Comité de Planeación, la fecha en la cual se realizaría la socialización de problemáticas.
 - ✓ Tener en cuenta que la socialización, es la puesta en común de las problemáticas identificadas por cada organización en el proceso de caracterización del territorio y no la discusión de la validez de las mismas, toda vez que deben respetarse los diferentes puntos de vista y percepciones de la realidad de los integrantes de las organizaciones.
 - ✓ Cada organización debía elegir un representante para exponer ante el Comité de Planeación, las tres (3) problemáticas prioritarias seleccionadas por la
- 
- 



organización, con sus causas y consecuencias. Ejercicio que permitía reconocer coincidencias, duplicidades o aspectos recurrentes.

- ✓ Cada representante debía escribir con letra clara, de buen tamaño, las tres problemáticas que iban a socializar ante el Comité de Planeación, señalando en el reverso la organización que la proponía. El Departamento Administrativo de Planeación entregó al Profesional Especializado CALI tarjetas de cartulina de varios colores, así como material de apoyo para adelantar este ejercicio.
- ✓ Ubicar en el respectivo CALI o escenario de la reunión, un lugar visible y amplio para ir pegando las tarjetas, a medida que se realizaba la exposición; labor que llevaría a cabo un colaborador designado por el comité.
- ✓ A fin de evitar duplicidad de información, durante la reunión de socialización, cuando se enunciaba un problema, causa y consecuencia que ya se hubiere presentado, las tarjetas correspondientes se debían pegar al lado de su similar, procedimiento que se debía surtir cuántas veces fuera necesario. De este modo, al finalizar la socialización se podrían evidenciar los problemas, las causas y consecuencias repetidos, frente a lo cual se debía redactar el enunciado que recogiera de manera más precisa, la percepción frente a la problemática desde el sentir de los asistentes al Comité, dejando evidencia de las organizaciones que las identificaron. Esta información se debió registrar posteriormente en la Matriz de Caracterización de la comuna o el corregimiento por parte del Profesional Especializado CALI.
- ✓ Elaborar acta de la sesión o sesiones de la socialización, mostrando las discusiones y ajustes que se presentaron en la formulación de las problemáticas cuando hubo necesidad de hacer agrupaciones. Estas actas debían estar soportadas con los listados de asistencia y registro fotográfico. De acuerdo con lo anterior, este momento exigió del Profesional Especializado CALI, de los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, un ejercicio riguroso y sistemático, reconociendo que la información derivaba del ejercicio de diagnóstico se constituía en el eje fundamental de todo el proceso.

C. Consolidación de la Matriz de Caracterización.

Las problemáticas derivadas del proceso de consulta llevadas a cabo por las JAC, las organizaciones comunitarias, las JAL, los Profesionales Especializados CALI y socializadas en el Comité de Planeación se consolidaron en la **Matriz de Caracterización** de cada comuna y corregimiento; labor realizada por los Profesionales Especializados CALI.



En este punto, es fundamental resaltar que las problemáticas contenidas en la Matriz de Caracterización, son el resultado de un ejercicio participativo, que se



constituye en el punto de partida del proceso de formulación de los planes territoriales.

Durante la formulación, el Departamento Administrativo de Planeación enfatizó en la importancia de agrupar las problemáticas y las causas similares en la Matriz de caracterización, evitando duplicidad de temas; situación que podía incidir negativamente en la actividad de priorización y subsiguientes.

Tabla 2. Matriz de Caracterización para la consolidación de problemáticas de la comuna o el corregimiento. Cali



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEMA SOC y MBO)

MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DE LA COMUNA O EL CORREGIMIENTO

MUNICIPIO DE CALI (S.P. 101)

UNIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

TELÉFONO: _____

COMUNA / CORREGIMIENTO: _____

NOBRE PROFESIONAL ESPECIALIZADO CALI: _____

IDENTIFICA CON PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	¿Cómo se aborda?				
			SI	PLA-NA	JAC	¿Responde a las necesidades?	¿ES ABORDADO EN EL PLAN DE DESARROLLO?
a.		a.					
b.		b.					
c.		c.					
d.		d.					
e.		e.					
f.		f.					
g.		g.					
h.		h.					
i.		i.					
j.		j.					

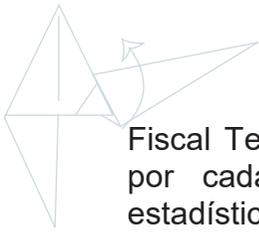
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Fase de Formulación

En esta etapa se define el componente estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. En esta fase se adelantaron las siguientes actividades:

Consolidación de la Matriz de Caracterización. Una vez recibida la Matriz de Caracterización, remitida por el Profesional Especializado CALI, el Departamento Administrativo de Planeación, convocó a las diferentes dependencias, con el fin de reconocer y analizar las problemáticas de cada territorio y de esta forma emitieran los conceptos técnicos frente a las problemáticas que podían ser objeto de intervención desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, así como identificar cuáles, conforme a su complejidad y costo debían ser abordadas desde la planeación sectorial y ser involucradas en el Plan de Desarrollo del Municipio

Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos, en coherencia con el alcance de los planes, la gobernabilidad territorial y los lineamientos del Situado



Fiscal Territorial Municipal -SFTM-, así como los criterios técnicos determinados por cada dependencia conforme a sus competencias, políticas públicas, estadísticas y normatividad vigente.

Un aspecto a tener en cuenta en dicha actividad, es que las problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa que no serán objeto de intervención en estos Planes Territoriales, se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Priorización de problemáticas a intervenir: Después del análisis efectuado por las dependencias a la Matriz de Caracterización, para clasificar las problemáticas identificadas, que pueden ser objeto de intervención desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, nuevamente el Comité de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, fueron los responsables de priorizar cinco (5) problemáticas en el área urbana y tres (3) en la zona rural que contendrá el Plan de Desarrollo de cada territorio, siguiendo pautas metodológicas para lograr este propósito.

Este aspecto es fundamental, con el fin de focalizar los recursos y esfuerzos en pro de incidir en las problemáticas más sentidas por la comunidad.

El criterio que soportó técnicamente el haber determinado en la metodología que en las comunas sólo se priorizan cinco (5) problemáticas y en los corregimientos tres (3), surge a partir del seguimiento y evaluación realizado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, en los cuáles se incorporaron entre nueve (9) y trece (13) problemas a intervenir en el caso de las comunas y en los corregimientos oscilaron entre siete (7) y nueve (9). En esta estructura se establecieron entre 50 y 80 metas en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural, cuyo cumplimiento no alcanzó el 50% en los territorios, dado que se focalizó la inversión anualmente en un porcentaje bajo de las metas y de las problemáticas.

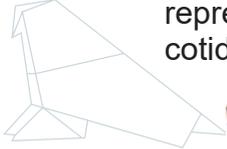
En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal en cada comuna y corregimiento, acotar el número de problemas a intervenir, lo que delimitará igualmente las metas que se establezcan, y se espera redunde en mejores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad. En este punto es fundamental recordar que lo establecido en los Planes de Desarrollo del nivel territorial, no exime a las dependencias de realizar inversiones de acuerdo con su competencia, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio.

En cuanto a la priorización de las problemáticas, el Departamento Administrativo de Planeación como coordinador del proceso metodológico, consideró que la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, además de generar pedagogía en procesos de planificación local, se constituye en una oportunidad de contribuir con la cultura de la participación, teniendo en cuenta que los ciudadanos deben decidir de manera consciente y responsable el futuro del territorio que representan.





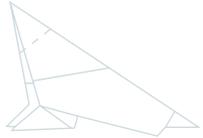
Con base en lo anterior, se introdujo un método de votación electrónica, a través de clickers (pequeños controles para seleccionar opciones) que posibilitaron que los ciudadanos participes del proceso, seleccionaran de manera autónoma y consciente las cinco (5) o tres (3) problemáticas prioritarias de su comuna o corregimiento respectivamente; reconociendo de este modo que la decisión individual incide en los resultados colectivos. Esta forma de votación fue una oportunidad para enseñar de manera práctica la responsabilidad que exige el ejercicio democrático, dado que el voto responsable y sin presiones puede representar el cambio de paradigmas y dar lugar a la visibilidad de problemas que cotidianamente se rechazan.



De este modo, los participantes avalados para la votación pudieron decidir sobre la prioridad de cada una de las problemáticas de su territorio y de acuerdo a los puntajes obtenidos se seleccionaron las que alcanzaron las mayores puntuaciones con base en los siguientes criterios: urgencia, frecuencia y magnitud. Así, cada problemática fue analizada por los representantes de los Comités de Planeación y miembros de las Juntas Administradoras Locales, teniendo en cuenta las causas asociadas, a las cuales se les asignó un puntaje de uno (1) a cuatro (4) a partir de las siguientes opciones de votación:

1. No Prioritaria
2. Poco Prioritaria
3. Prioritaria
4. Muy Prioritaria

Implementando la votación electrónica, el Municipio de Santiago de Cali se convierte en pionero en integrar las tecnologías a los procesos de planificación territorial, innovando y posibilitando la expresión de las comunidades de manera libre, democrática, autónoma y en igualdad de condiciones.



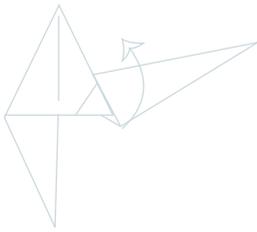


Figura 1. Dispositivo y opciones de votación electrónica



Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.

La figura anterior, muestra el dispositivo y las puntuaciones utilizadas para la votación electrónica.

Identificación de alternativas de solución a problemáticas priorizadas y concertación con los Comités de Planeación y la JAL. A partir de las cinco (5) o tres (3) problemáticas priorizadas en las comunas y corregimientos respectivamente, por parte de los miembros del Comité de Planeación y la Junta Administradora Local, las dependencias de acuerdo con su competencia, identificaron las alternativas de solución, en el marco de mesas intersectoriales, escenario que posibilitó el análisis de las causas que originan las problemáticas e igualmente el reconocimiento de la percepción de la comunidad frente a las mismas.

En este punto, fue un factor clave que, guiados metodológicamente, las dependencias y los Profesionales Especializados CALI, abordaran de manera conjunta, desde su competencia y enmarcados en los Planes Sectoriales y Políticas Públicas, las metas que se constituirán en las alternativas de solución a las problemáticas priorizadas para cada comuna y corregimiento.

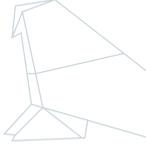
Para la construcción de las alternativas de solución se adelantaron varias estrategias: un encuentro de experiencias exitosas, un encuentro con expertos en temas de ciudad, mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos y un taller sobre habilidades para la concertación. Estas estrategias tuvieron como propósito fundamental ampliar la visión de los servidores públicos, para generar propuestas innovadoras y pertinentes. A continuación se presenta de manera resumida el contenido de estas estrategias:





Encuentro de experiencias exitosas

Utilizando la frase “*Porque el ejemplo puede más*”, se llevó a cabo el 14 de mayo de 2015 el Evento Experiencias Exitosas de Desarrollo Local, en el que los líderes comunitarios y servidores públicos asistentes pudieron “Ampliar la mirada, reconocer factores de éxito y elementos clave para impulsar el desarrollo territorial”, aspectos fundamentales y estratégicos en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.

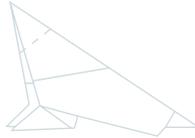


Experiencias como las desarrolladas por Circo para Todos, Delirio, Fundación Fanalca y Fundeliberarte, fueron una muestra clara de iniciativas innovadoras, que se posicionan por su visión, creatividad y liderazgo, como un ejemplo digno de resaltar que demuestra que el desarrollo no se construye solo desde lo público, sino con el concurso de diferentes sectores y actores de la sociedad caleña. En este sentido, este espacio posibilitó reflexiones como la expresada por una de las participantes: “Si todos los habitantes de Santiago de Cali somos conscientes que desde el rol que asumimos en la sociedad podemos aportar un granito de arena para la transformación territorial y social, el Municipio de Santiago de Cali, lograría mejores indicadores de desarrollo”.



Evento Experiencia Exitosas, mayo 14/2015. Este evento contó con la participación de 120 personas, entre Servidor-as Público-as de la Administración Municipal, Líderes Comunitarios y el Equipo de Univalle.

Encuentro con expertos en temas de ciudad



En el marco del encuentro con los expertos, se generaron dinámicas de reflexión conceptual en torno a las problemáticas planteadas por los líderes comunitarios durante la etapa de diagnóstico. En este escenario los-as servidores-as públicos tuvieron la oportunidad de conocer elementos de análisis enmarcados en las políticas públicas locales y nacionales en los temas de seguridad y convivencia, las artes, el deporte y la recreación, la educación, el desarrollo urbanístico, el desarrollo rural y el medio ambiente. Elementos que enriquecieron la configuración y el análisis de los árboles de problemas que dieron pie a la identificación de las



iniciativas (objetivos), componentes estratégicos y alternativas de solución (metas e indicadores) de los Planes de Desarrollo territorial; tomando en cuenta criterios de prioridad, creatividad, análisis de competencias y de potencialidades.



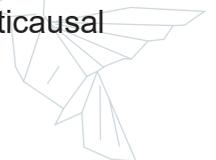
Mesa de Experto-as, mayo 22/2015. Con la participación de 70 personas.

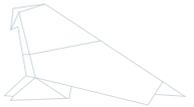


Mesa de Experto-as, mayo 22/2015- Trabajo en equipos.

Mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos

Para dar continuidad al análisis de los resultados de la priorización y definir las alternativas de solución, el Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad del Valle, identificaron las problemáticas comunes priorizadas en las comunidades y determinaron ejes temáticos, unos que podían ser abordados de manera sectorial por una sola dependencia y otros, dado su origen multicausal que debían ser analizados de manera intersectorial.





Los ejes sectoriales fueron:

- ✓ Educación
- ✓ Infraestructura Vial

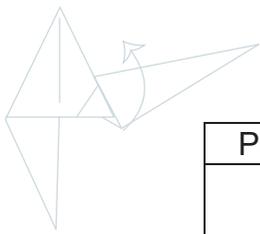
Los ejes intersectoriales:

- ✓ Seguridad y convivencia; violencia intrafamiliar y pérdida de valores de la familia
- ✓ Deporte y la cultura en la construcción de ciudadanía
- ✓ Inclusión de grupos vulnerables
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Desarrollo rural

La siguiente tabla presentan las Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales desarrolladas:

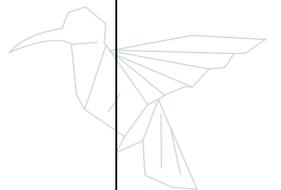
Tabla 3. Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales

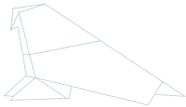
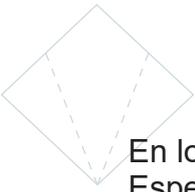
Programación Mesas	Registro Fotográfico
<p>Mesa de seguridad 5, 12, 17, 18 de junio y 7 y 9 de julio de 2015</p>	
<p>Medio Ambiente 29 de mayo y 17 junio de 2015</p>	



Programación Mesas	Registro Fotográfico
<p>Grupos Vulnerables 18 junio, 24 de junio y 1 de julio de 2015</p>	
<p>Cultura y Deporte 19 y 24 de junio de y 2 de julio de 2015</p>	
<p>Educación 22 junio de 2015</p>	
<p>Infraestructura 25 junio de 2015</p>	
<p>Mesa Rural 16, 17 22 de julio 2015</p>	

Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.





En los análisis de las Mesas Sectoriales participaron, además de los Profesionales Especializados CALI, las Secretarías de Educación y la de Infraestructura y Valorización, de acuerdo con los temas priorizados en cada territorio.



Por su parte, las Mesas Intersectoriales contaron con equipos de las Secretarías de Salud Pública; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación; Gobierno, Convivencia y Seguridad; Desarrollo Territorial y Bienestar Social y el Departamento de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA. Igualmente, los Profesionales Especializados CALI quienes aportaron ampliando información relativa a las problemáticas, así como en la construcción de las alternativas de solución.

En las Mesas Técnicas se analizaron en profundidad las causas de las problemáticas priorizadas por las comunidades, tomando en cuenta las políticas públicas locales y nacionales y la mirada crítica sobre las intervenciones que viene adelantando el municipio; elementos a partir de los cuales se construyeron los lineamientos orientadores de las alternativas de solución, los programas y los indicadores de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos que quedaron consignadas en la Matriz Estratégica de cada territorio, instrumento que hace parte del componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial.

Fortalecimiento de las habilidades para la concertación



Una vez construidas las alternativas de solución se adelantó un taller para el fortalecimiento de las habilidades para la negociación. En este espacio de formación participaron los Profesionales Especializados CALI, los Profesionales de las dependencias que hicieron parte de las Mesas Técnicas, dos líderes de los Comités de Planeación de las comunas y uno por cada corregimiento. Esta capacitación le permitió a los participantes acercarse a las Matrices Estratégicas de cada territorio, identificar los lineamientos de los programas y metas del Plan, reconociendo sus beneficios como base de la argumentación para presentar y concertar el Plan en cada territorio, teniendo presente que en el encuentro con el Comité de Planeación en pleno se podían ajustar metas.

La siguiente tabla presenta las imágenes de los talleres realizados entre los días 21 y 24 de julio del 2015:

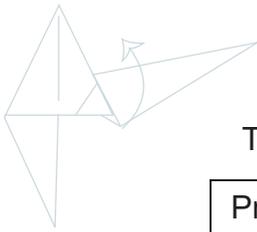


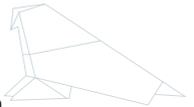
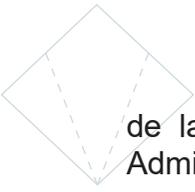
Tabla 4. Taller Fortalecimiento de habilidades para la negociación

Programación Talleres	Registro Fotográfico
Julio 21 de 2015	
Julio 22 de 2015	
Julio 23 de 2015	
Julio 24 de 2015	

Fuente: Registro fotográfico convenio Universidad del Valle – Departamento Administrativo de Planeación 2015.

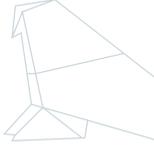


Concertación de la Matriz Estratégica: A partir de la Matriz Estratégica propuesta por la Administración Municipal como respuesta a los problemas priorizados en cada comuna y corregimiento, se concertó con los representantes



de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, el alcance de las metas establecidas por las dependencias competentes. Este ejercicio también fue liderado por el Profesional Especializado CALI.

Un principio orientador fue tener en cuenta el comportamiento histórico registrado en el cumplimiento de las metas de los planes territoriales anteriores y el presupuesto asignado a cada comuna y corregimiento en cada vigencia.



Consolidación de la Matriz Estratégica: Surtido el proceso de concertación, se consolidaron los documentos y las Matrices Estratégicas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019; instrumentos que contienen las problemáticas priorizadas, las metas e indicadores que constituyen el Plan de Acción de cada territorio.

Fase de Concepto y Aprobación

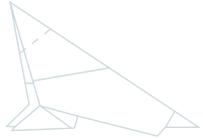
Durante esta etapa del proceso de planificación territorial, la propuesta preliminar del Plan de Desarrollo es presentada al Consejo de Planeación de la comuna o corregimiento¹, instancia convocada y conformada con antelación por el Departamento Administrativo de Planeación, para que conceptúe sobre el Plan, en un término de diez (10) días calendario.



El contenido del concepto y las recomendaciones emitidas por el Consejo de Planeación de la comuna o el corregimiento fue revisado por el Profesional Especializado CALI, las dependencias competentes y el Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de evaluar la viabilidad de las propuestas o ajustes presentados, a partir de lo cual se consolida la versión final del Plan de Desarrollo 2016-2019 de la Comuna o Corregimiento.

En las comunas o corregimientos donde no se conformó el Consejo de Planeación, se surtió el último paso del proceso, con la entrega del Plan de Desarrollo a la Junta Administradora Local, la cual contó con un (1) mes para aprobarlo mediante Resolución. Si transcurrido ese plazo, la JAL no se pronuncia al respecto, se considera aprobado el Plan.

Cumplidos los plazos señalados, el Profesional Especializado CALI, preparó Resolución para remitir el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento al Departamento Administrativo de Planeación, dando cuenta del proceso surtido y anexando actas, listados de asistencia, registro fotográfico y Resoluciones, que se constituyen en evidencia del proceso.



¹ Esta instancia fue conformada en las comunas 1, 3, 5, 8, 11, 18 y en el corregimiento de La Buitrera, mediante Decreto No. 411.0.20.0218 de abril 21 de 2015. En las demás comunas y corregimientos no fue posible la conformación de estos Consejos, dado que no se presentaron ternas, pese a que la Administración por tres (3) ocasiones amplió los plazos para la recepción de las mismas. Este proceso de convocatoria se surtió entre junio de 2014 y enero 15 de 2015.





Los Planes de Desarrollo 2016-2019 de Comunas y Corregimientos harán parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, garantizando la articulación y coherencia entre las metas del instrumento municipal con las de los planes territoriales.

La esencia de la metodología impartida, fue promover un ejercicio de planeación participativa, bajo el principio de concertación entre la comunidad y el gobierno local, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo 2016-2019 de la comuna o el corregimiento, es el instrumento que permitirá la ejecución de recursos de origen Situado Fiscal Territorial, SFT, para darle cumplimiento a las metas establecidas, las cuales contribuirán con las metas del Plan de Desarrollo del Municipio

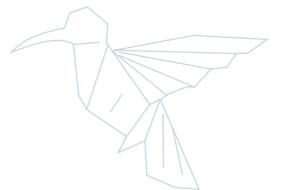
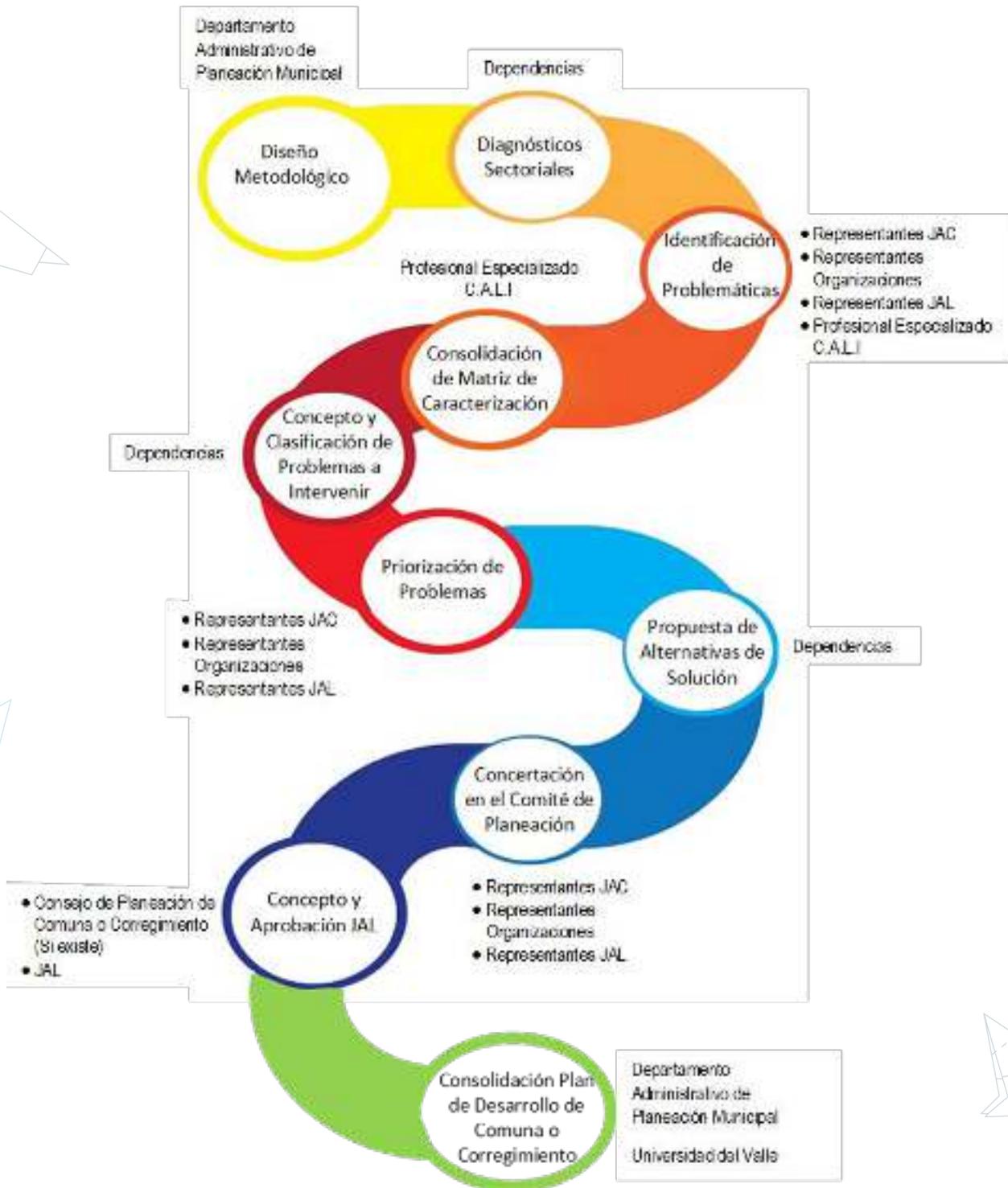


Figura 2. Actividades y Roles del Proceso del Proceso de Formulación Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019



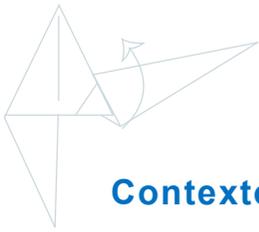
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Two wireframe geometric shapes are positioned above the main text. The one on the left is a complex polyhedron with several triangular and quadrilateral faces. The one on the right is a smaller, more symmetrical polyhedron with a central point and several radiating faces.

CARACTERIZACIÓN



CARACTERIZACIÓN

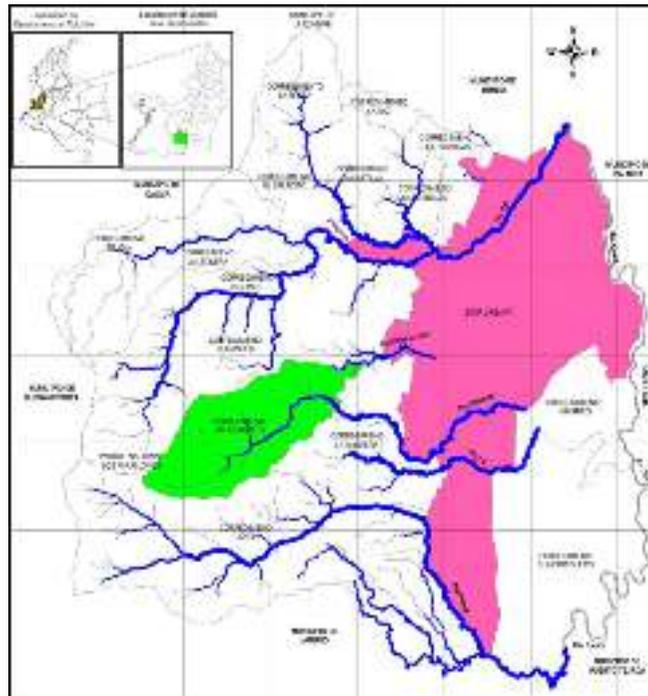


II. CARACTERIZACIÓN

Contexto Geográfico

Para contextualizar geográficamente el corregimiento de Villacarmelo, inicialmente se presentará su ubicación en el municipio y la proporción de territorio municipal que cubre. Luego, se presentará información general para caracterizar el corregimiento con datos sobre el número de veredas y sus respectivos nombres, el número de predios construidos y de viviendas, y el número de viviendas por hectárea.

Figura 3. Ubicación corregimiento Villacarmelo.



Fuente Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Uno de los corregimientos menos poblados del municipio de Cali es Villacarmelo, a pesar de ser el cuarto más grande en extensión con un área aproximada de 3266,61 de hectáreas, ocupando el 7, 45% del área rural. Se ubica en la cuenca del río Meléndez, el cual nace en los Farallones de Cali ubicados en el corregimiento. Este río atraviesa los centros poblados consolidados tanto del corregimiento de la Buitrera como de Villacarmelo, al igual que Dos Quebradas, El Minuto, La Fonda – La Rochela, Pueblo Nuevo y La Buitrera Cabecera.

Se encuentra ubicado en el suroccidente de Cali, limita con los corregimientos de los Andes, La Buitrera y Pance. Presenta un clima templado frío. El corregimiento está compuesto por 6 veredas:



Tabla 5. Veredas y Sectores Corregimiento Villacarmelo.

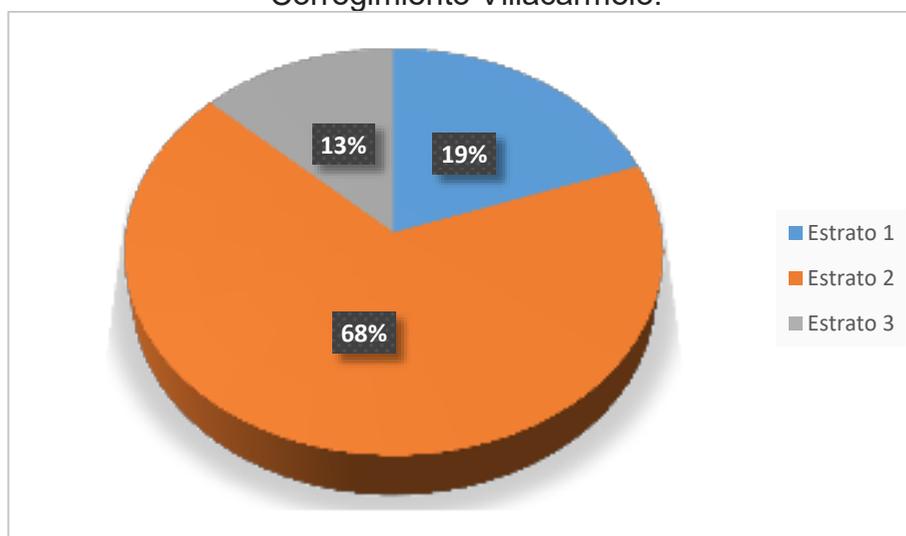
Código	Vereda o Sector	Código	Vereda o Sector
5501	Villacarmelo (Cabecera)	5504	La Candelaria
5502	La Fonda	5505	El Carmen
5503	Dos Quebradas	5506	Alto de los Mangos

Fuente: Cali en Cifras 2014. Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

De acuerdo con información del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para el 2015, este corregimiento está constituido por 365 viviendas, correspondiente al 3,55% del total de viviendas de los corregimientos. Así, el número de viviendas por hectárea es 9,02 cifra superior a la densidad de viviendas para el total de corregimientos (4.26 viviendas por hectárea).

En cuanto a la estratificación de las viviendas del corregimiento, tenemos que el estrato más común es el 2, con el 67,53% del total de lados de manzanas.

Gráfica 1. Distribución de los lados de manzanas por estratos Corregimiento Villacarmelo.



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Población

De acuerdo a las proyecciones de población 2015 realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación con base en el Censo DANE, en este corregimiento habita el 2,37% de la población total de los corregimientos, es decir 869 habitantes. El número de habitantes por hectárea –densidad bruta- es de 3,81 el cual está por encima del promedio para los corregimientos (1,19).

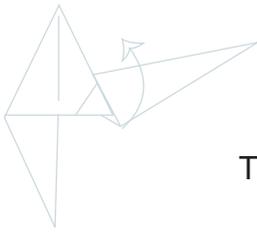


Tabla 6. Indicadores de dependencia Corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Indicadores de Dependencia (Núm x 100 pers)			
	General	Juvenil	Senil	Envejecimiento
Corregimiento	47.7	30.9	16.8	54.4
Villacarmelo	39.1	21.7	17.4	80.0

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

En el corregimiento de Villacarmelo se estima que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 39,1 personas económicamente dependientes, o inactivas laboralmente, de las cuales 21,7 son jóvenes menores de 15 años y 17,4 son adultos mayores con una edad de 65 años o más. A su vez, por cada 100 personas jóvenes (menos de 15 años) hay 80,0 personas con una edad mayor o igual a 65 años, es decir, el envejecimiento del corregimiento está por encima del general de corregimientos.

Tabla 7. Población total encuestada, según sexo e índice de masculinidad Corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Población	Sexo (%)		Índice de Masculinidad Hombres x 100M
		Hombre	Mujer	
Corregimiento	870	47.7	52.3	91.2
Villacarmelo	32	43.8	56.3	77.8

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

Según el análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del Municipio de Cali, el índice de masculinidad del corregimiento Villacarmelo es de 77,89 es decir, por cada 100 mujeres hay 77,8 hombres; este índice es más bajo que el presentado para el total de corregimientos del municipio de Cali, el cual se estima en 91,2 indicando así que por cada 100 mujeres hay 91 hombres.

Tabla 8. Hogares encuestados y promedio de personas en el hogar corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Población	Hogares	Pob / hog
Corregimiento	870	250	3.5
Villacarmelo	32	9	3.6

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

El corregimiento Villacarmelo se destaca con 3,6 personas por hogar, cifra ligeramente similar al promedio de corregimientos que es de 3.5.



Tabla 9. Jefe de hogar según sexo corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Hogares	Sexo			
		Hombre	%	Mujer	%
Corregimientos	250	167	66.8	83	33.2
Villacarmelo	9	6	66.7	3	33.3

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV 2013

En el corregimiento Villacarmelo el 66,7% de los jefes de hogar son hombres y 33,3% de la jefatura de hogar es femenina; es decir, hay una mayor proporción de jefes del hogar hombres que mujeres; esto es congruente para el total corregimientos en tanto que en 33,2% de cada 100 hogares del total de corregimientos de municipio de Cali se reporta que el jefe del hogar es una mujer.

Tabla 10. Migración de algún miembro del hogar corregimiento de Villacarmelo.

Corregimiento	Hogares	En los últimos 12 meses, algunas personas que formaban parte del hogar dejaron de ser miembros de este hogar (%)
Corregimientos	250	3.2
Villacarmelo	9	-

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

En el corregimiento de Villacarmelo ninguno de los hogares encuestados reportó que en los últimos 12 meses alguna persona que formara parte del hogar dejara de ser miembro de ese hogar. Hay que decir que para el total de corregimientos el 3,2% de los encuestados afirmó que alguno de sus miembros dejó de ser parte del hogar en los últimos doce meses.

Tabla 11. Dónde vivía hace cinco años corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento		Dónde vivía hace cinco años (%)			
		En este municipio	En otro municipio del Valle	En otro municipio de otro departamento	En otro país
TOTAL	30,458	95.0	1.2	3.2	0.5
Corregimientos	870	96.3	1.0	2.2	0.5
Villacarmelo	32	90.6	6.3	3.1	-

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

Del total de encuestados en el corregimiento de Villacarmelo, el 9,4 % vivía hace 5 años en otro lugar diferente a Cali, lo cual es superior al promedio de corregimientos con un 5%.



Grupos poblacionales



Discapacidad

El Censo DANE 2005 para la Zona Rural, proyectado al año 2014, indica que en los 15 corregimientos del Municipio de Santiago de Cali, existen 2.104 personas con discapacidad, de las cuales el 15% presentan dificultad para moverse, el 9% tienen dificultades para mover brazos y manos, el 29% tienen dificultades para ver a pesar de usar gafas, el 12% tienen dificultades para oír a pesar de usar aparatos especiales, el 7% tienen dificultades para hablar, el 6% presentan dificultades para entender y aprender, el 6% tienen dificultades para relacionarse con los demás, el 4% presentan dificultades para actividades de la vida diaria, y 12 % tienen otras limitaciones permanentes.

Entre las causas de la discapacidad se cuenta: No informa el 3%, Porque nació así 23%, por una enfermedad el 18%, por un accidente el 16%, por edad avanzada el 27%, por otra causa el 13 %, no sabe el 10%.

Por otro lado, según la información aportada por el análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del Municipio Santiago de Cali EECV (2013), no se identificaron personas con de discapacidad entre los encuestados del corregimiento de Villacarmelo.

Autoreconocimiento racial

Tabla 12. Autoreconocimiento racial Corregimiento Villacarmelo

Corregimiento	Población	Raza (%)							
		Indígena	Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Otra	No sabe	No responde
TOTAL	30,458	6.0	12.5	12.1	30.8	32.2	0.1	5.2	1.2
Corregimiento	870	12.1	8.4	17.5	22.0	32.8	0.3	4.3	2.8
Villacarmelo	32	-	9.4	-	43.8	46.9	-	-	-

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

Al indagar a los encuestados sobre su raza (autoreconocimiento racial) se encuentra que para el corregimiento Villacarmelo el 46,9% de la población encuestada se auto identifica de raza mestiza, seguido de raza blanca con el 43,8%, encontrándose menores proporciones en la raza negra 9,4%, y ninguna auto identificación como indígena

Educación



Para abordar los aspectos relacionados con la Educación en el corregimiento de Villacarmelo, inicialmente se presentará información general sobre la población



total, para luego centrarse sobre las Instituciones Educativas de los corregimientos y la población estudiantil. En consecuencia, la primera parte describe el nivel educativo alcanzado, la tasa de analfabetismo, la asistencia a centros educativos y las tasas de escolaridad a nivel de la educación primaria, secundaria y superior. La segunda parte, presenta una caracterización de las Instituciones Educativas del corregimiento en cuanto a calidad, eficiencia, cobertura e infraestructura, al igual que de la población estudiantil matriculada en éstas.

Tabla 13. Nivel educativo alcanzado Corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Preescolar	Nivel educativo alcanzado (%)					
		Básica primaria (1° - 5°)	Básica secundaria (6° - 9°)	Media (10° - 13°)	Superior o universitaria	Ninguno	No sabe, no informa
Corregimiento	1.0	38.3	22.3	26.6	6.2	5.2	0.4
Villacarmelo	-	38.7	32.3	19.4	3.2	6.5	-

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

Analizando la Tabla 13 se encuentra que para el corregimiento de Villacarmelo el mayor grado alcanzado es la primaria con el 38.7% de cada 100 personas, seguido del nivel medio secundario con el 32.3%, educación media con el 19.4% y educación superior con el 3.2%. El 6.5% de los encuestados aparece con ningún nivel educativo.

Tabla 14. Tasas de analfabetismo Corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Tasas de analfabetismo (%)	
	Tasa de analfabetismo adulto (TAA)	Tasa de analfabetismo joven (TAJ)
Corregimientos	5.5	2.4
Villacarmelo	3.7	-

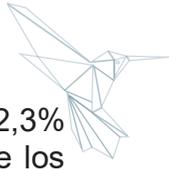
Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

Para el corregimiento de Villacarmelo se estima una tasa de analfabetismo adulto de 3,7%, sin presencia de analfabetismo joven.

Tabla 15. Asistencia a un centro educativo por corregimiento EECV Municipio de Cali.

Corregimiento	Población de 5 años y más	Asiste a un centro educativo	
		Sí	%
Corregimiento	822	228	27.7
Villacarmelo	31	10	32.3

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).



Para el corregimiento Villacarmelo, de las 31 personas de 5 años y más, el 32,3% personas asisten a un centro educativo, estando por encima del promedio de los corregimientos que es de 27,7.

Tabla 16. Tasas de escolaridad Corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Tasas de escolaridad (%)					
	Tasa de escolaridad bruta básica primaria (TEBP)	Tasa de escolaridad neta básica primaria (TENP)	Tasa de escolaridad bruta básica secundaria (TEBS)	Tasa de escolaridad neta básica secundaria (TENS)	Tasa de escolaridad bruta educación superior (TEBES)	Tasa de escolaridad neta educación superior (TENES)
Corregimiento	133.8	92.3	80.2	61.5	15.0	8.8
Villacarmelo	100.0	100.0	133.3	100.0	-	-

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

Para el corregimiento de Villacarmelo, se observa que la tasa de escolaridad bruta de educación básica primaria es de 100,0 indicando que por cada 100 niños en edad adecuada para estudiar en primaria hay 100 personas haciéndolo. A su vez, al calcular la tasa de escolaridad neta de educación básica primaria se obtiene un valor de 100 es decir, el 100% de los niños que deberían estar estudiando en primaria (de 6 a 10 años), lo están haciendo.

Con respecto a las tasas de escolaridad bruta y neta de educación básica secundaria, se evidencia que de cada 100 jóvenes en edad adecuada para estar en secundaria, hay 133 personas aproximadamente cursando este nivel educativo y el 100% de los estudiantes de secundaria tienen la edad adecuada para este nivel educativo.

Por último, no hay información con respecto a la tasa de escolaridad bruta de educación superior, indicando que no se encontraron personas en este nivel entre los hogares encuestados.

Tabla 17. Uso de computador Corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Personas de 5 años y más que utilizan un computador (%)
Corregimiento	40.3
Villacarmelo	25.8

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).



En el corregimiento de Villacarmelo, se encuentra que de las personas encuestadas el 25,8% usan un computador, muy por debajo del total de los corregimientos que es de 40,3%.

Tabla 18. Uso de Internet corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Personas de 5 años y más que utilizan Internet (%)
Corregimiento	37.3
Villacarmelo	16.1

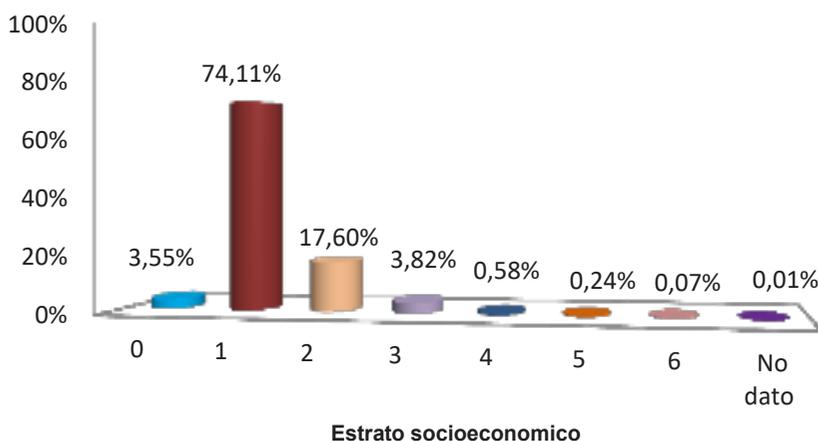
Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

En el corregimiento de Villacarmelo el 16,1% de los encuestados mayores de cinco años usa internet, cifra muy por debajo del total de corregimientos que es de 37,3%.

La zona rural del municipio cuenta con establecimientos educativos ubicados en su mayoría en los centros poblados. Las Instituciones Educativas Oficiales son: Navarro, Incolballet, El Hormiguero, Pance, La Buitrera, Villacarmelo, Los Andes, Pichindé, La Leonera, Felidia, Francisco José Lloreda, La Paz, Montebello y Golondrinas

Al analizar el estrato socioeconómico de los estudiantes que asisten a las Instituciones Educativas oficiales del área rural, se tiene que el estrato moda es el 1 tal como se indica en la Gráfica 2. Este corresponde a un estrato bajo que alberga a los usuarios con menores recursos y que son subsidiados por los estratos 5 y 6 en los servicios públicos.

Gráfica 2. Estrato Socioeconómico de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del área rural



Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT).2013. Secretaría de Educación

Es importante anotar que un 14.7% de la oferta de establecimientos educativos públicos del municipio se encuentra en la zona rural.

Colombia es un estado social de derecho que se encuentra privilegiado por el concepto de la variabilidad cultural, el país cuenta con ochenta y siete (87) etnias indígenas, tres (3) grupos diferenciados de población afro y el pueblo Rrom o gitanos. En el departamento del Valle del Cauca, el municipio de Santiago de Cali se ha convertido en el lugar de asentamiento y resguardo de diferentes poblaciones que provienen de zonas de conflicto.

De acuerdo a los reportes del SIMAT con corte a 31 de Julio del 2013, solo el 10.2% de la población estudiantil se reconoce como perteneciente a un grupo étnico. De estos, el 9.6% se reconocen como afrodescendientes, el 0.6% se reconocen como indígenas, y ninguna persona se clasifica como Rrom.

Tabla 19. Población estudiantil según grupo étnico.

Institución Educativa	Sede	Indígenas	Afrodescendiente	N/A	Total
I.E Navarro	I.E Juan del Corral	0 (0%)	0 (0%)	66 (100%)	66
	I.E Navarro (Juan Bautista de la Salle)	0 (0%)	23 (5,3%)	412 (94,7%)	435
I.E Incolballet	I.E Técnica De Ballet Clásico Incolballet	0 (0%)	14 (4,7%)	285 (95,3%)	299
	I.E Antonio Villavicencio	3 (0,7%)	275 (64%)	152 (35,3%)	430
I.E El Hormiguero	I.E Pantano de Vargas	2 (0,6%)	163 (48,7%)	170 (50,7%)	335
	I.E Tulia Borrero Mercado	3 (16,7%)	12 (66,7%)	3 (16,7%)	18
I.E Pance	I.E Pance	0 (0%)	20 (15,2%)	112 (84,8%)	132
	I.E Republica de Santo Domingo	4 (2,0%)	13 (6,6%)	181 (91,4%)	198
	I.E San Francisco	1 (3,3%)	4 (13,3%)	25 (83,3%)	30
	I.E Laureano Gómez	1 (3,1%)	3 (9,4%)	28 (87,5%)	32
I.E Multipropósito	I.E PIO XII	0 (0%)	0 (0%)	52 (100%)	52
	I.E Santa Luisa	3 (0,5%)	7 (1,2%)	562 (98,3%)	572
I.E La Buitrera	I.E Centro Docente Nuestra Señora de las Lajas	3 (0,5%)	8 (1,5%)	539 (98,0%)	550
	I.E La Buitrera José María García de Toled	5 (1,0%)	40 (7,8%)	471 (91,3%)	516
	I.E Centro Docente los Comuneros	0 (0%)	3 (2,5%)	115 (97,5%)	118
	I.E Centro Docente Soledad Acosta de Samper	1 (4,8%)	0 (0%)	20 (95,2%)	21
I.E Villacarmelo	I.E Villacarmelo -Cacique Calarcá	0 (0%)	1 (0,4%)	280 (99,6%)	281
	I.E Nuestra Señora del Carmen	2 (2,0%)	1 (1,0%)	95 (96,9%)	98
I.E Eustaquio Palacios	I.E Tulio Enrique Toscón	0 (0%)	0 (0%)	75 (100%)	75
	I.E Tierra de Hombres	2 (1,1%)	8 (4,3%)	175 (94,6%)	185
I.E Los Andes	I.E Juan Pablo I	0 (0%)	0 (0%)	47 (100%)	47
	I.E Francisco José De Caldas	0 (0%)	0 (0%)	62 (100%)	62
I.E Pichindé	I.E José Holguín Garcés	1 (0,5%)	5 (2,7%)	176 (96,7%)	182

Institución Educativa	Sede	Indígenas	Afrodscendiente	N/A	Total	
	I.E Centro Educativo Cantillo 171	0 (0%)	1 (2,2%)	45 (97,8%)	46	
	I.E La Inmaculada Concepción	0 (0%)	1 (1,8%)	56 (98,2%)	57	
	I.E La Leonera alta Farallones	0 (0%)	2 (1,2%)	160 (98,8%)	162	
I.E La Leonera	I.E Juan de Los Barrios	0 (0%)	1 (2,1%)	47 (97,9%)	48	
	I.E Jorge Eliecer Gaitan	0 (0%)	2 (3,4%)	56 (96,6%)	58	
	I.E Sat José Holguín Garcés	3 (1,5%)	39 (19,4%)	159 (79,1%)	201	
I.E Felidia	I.E República De Cuba	2 (1,1%)	6 (3,3%)	174 (95,6%)	182	
	I.E Cristóbal Colon	2 (11,8%)	1 (5,9%)	14 (82,4%)	17	
I.E José Mera	Francisco Lloreda	I.E. Fco José Lloreda Mera	5 (0,6%)	187 (23,3%)	612 (76,1%)	804
		I.E Francisco Miranda	0 (0%)	7 (14%)	43 (86,0%)	50
		I.E Luis Fernando Lloreda Zamorano	0 (0%)	35 (14,7%)	203 (85,3%)	238
I.E José Mera	Francisco Lloreda	I.E Boyacá	0 (0%)	1 (1,4%)	71 (98,6%)	72
		I.E Ignacio Herrera Y Vergara	0 (0%)	1 (2,8%)	35 (97,2%)	36
		I.E Jorge Robledo	1 (1,0%)	1 (1%)	103 (98,1%)	105
		I.E Villa del Rosario	1 (4,0%)	0 (0%)	24 (96,0%)	25
I.E La Paz		I.E La Paz- Saavedra Galindo	3 (4,3%)	0 (0%)	67 (95,7%)	70
		I.E La Granja	0 (0%)	0 (0%)	34 (100%)	34
		I.E Sagrado Corazón	0 (0%)	0 (0%)	69 (100%)	69
		I.E Montebello	6 (0,6%)	16 (1,7%)	906 (97,6%)	928
I.E Montebello		I.E San Pedro Apóstol	3 (0,4%)	12 (1,5%)	804 (98,2%)	819
		I.E Andres Joaquin Lenis	1 (0,5%)	1 (0,5%)	220 (99,1%)	222
I.E Golondrinas		Golondrinas	2 (0,7%)	5 (1,7%)	279 (97,6%)	286
		I.E Antonio Barberena	1 (0,3%)	1 (0,3%)	308 (99,4%)	310

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 31 de Julio del 2013. Secretaría de Educación Municipal

En los corregimientos durante el Período lectivo 2012-2013; 15.939 personas en promedio estuvieron vinculadas al sistema educativo con una desviación estándar de 171 estudiantes aproximadamente. Para el 2013 se observa un incremento de 341 estudiantes comparado con la matricula reportada en el año 2012 (ver Tabla 20).

Tabla 20. Comparativo total de matrícula 2012 vs. 2013.

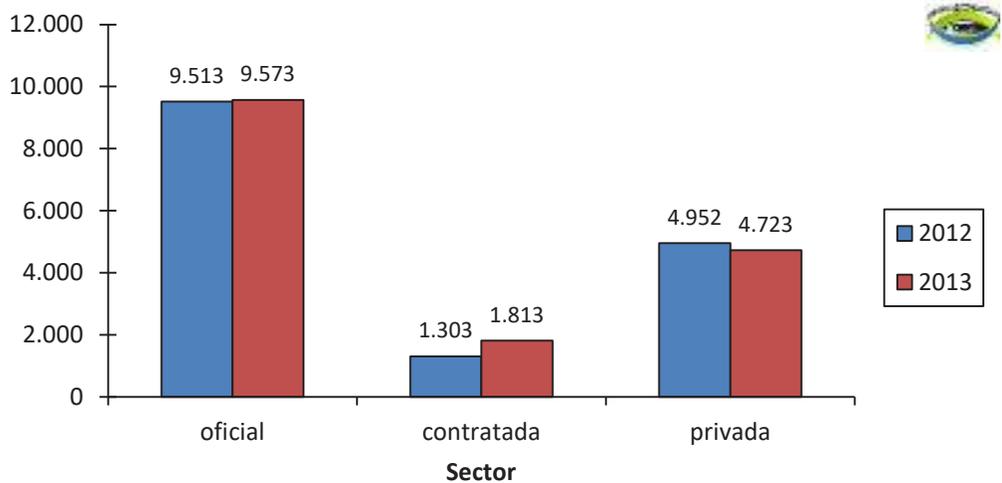
	Matricula 2012	Matricula 2013	Diferencia
corregimientos	15.768	16.109	341

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación Municipal



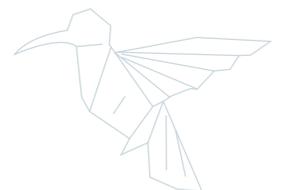
Con relación al total de estudiantes vinculados al sistema educativo, se observa que son el sector oficial y el contratado los que mayormente aportan al aumento de la matrícula total del corregimiento con un incremento del 0.31% y el 16.37% respectivamente y la matrícula privada sufre una disminución del 2.37% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Comportamiento de la matrícula, según sector educativo
Período 2012 – 2013.

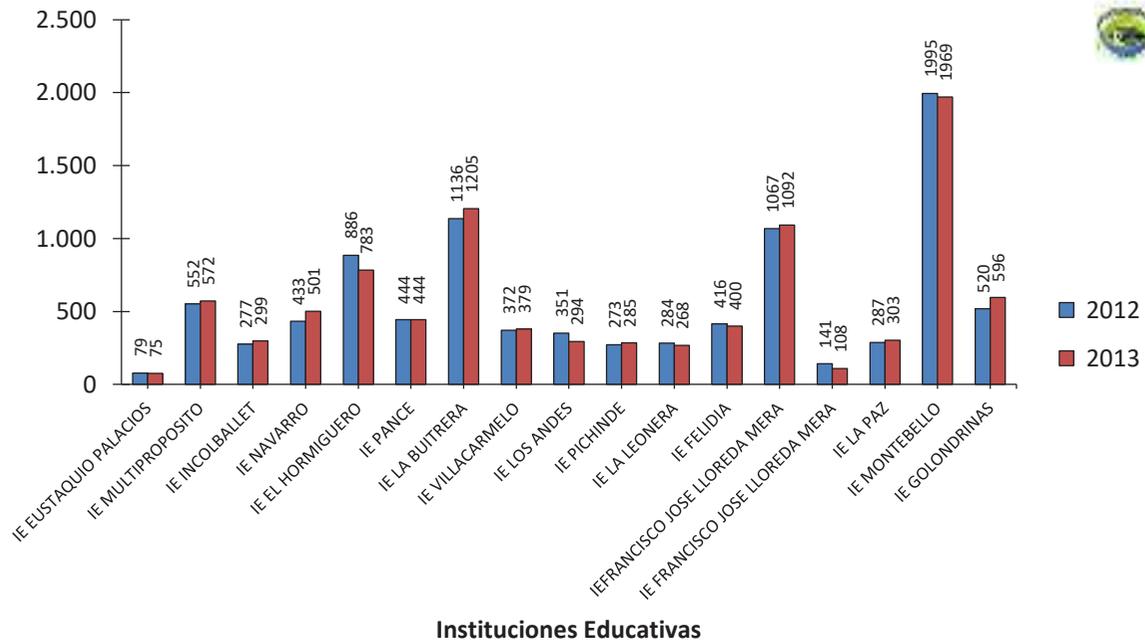


Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación Municipal

Durante el Período lectivo 2012 – 2013, en las Instituciones Educativas oficiales (I.E.O) se matricularon en promedio 9.543 estudiantes con una desviación estándar de 30, lo cual indica una alta homogeneidad de los datos respecto al promedio. El comportamiento de la matricula por establecimiento educativo oficial fue el siguiente: se incrementó para la I.E. Incolballet en 22 estudiantes, para la I.E. Navarro en 68 estudiantes, para la I.E. Multipropósito en 20 estudiantes, para la I.E La Buitrera en 69 estudiantes, para la I.E. Villacarmelo en 7 estudiantes, para la I.E. Pichindé en 12 estudiantes, para la I.E., para La Paz en 16 estudiantes, para la I.E. Golondrinas 76 estudiantes, para la I.E. Francisco José Lloreda Mera en las sedes del corregimiento del Saladito aumento en 25 estudiantes pero para las sedes del corregimiento La Elvira disminuyó en 33 estudiantes, decreció para la I.E. El Hormiguero en 103 estudiantes, para las sedes I.E. Eustaquio Palacios en 4 estudiantes, para la I.E. Los Andes en 57 estudiantes, para la I.E. La Leonera en 16 estudiantes, para a I.E. Felidia en 16 estudiantes, para la I.E. Montebello en 26 estudiantes y para la I.E. Golondrinas en 76 estudiantes (ver Gráfica 4).

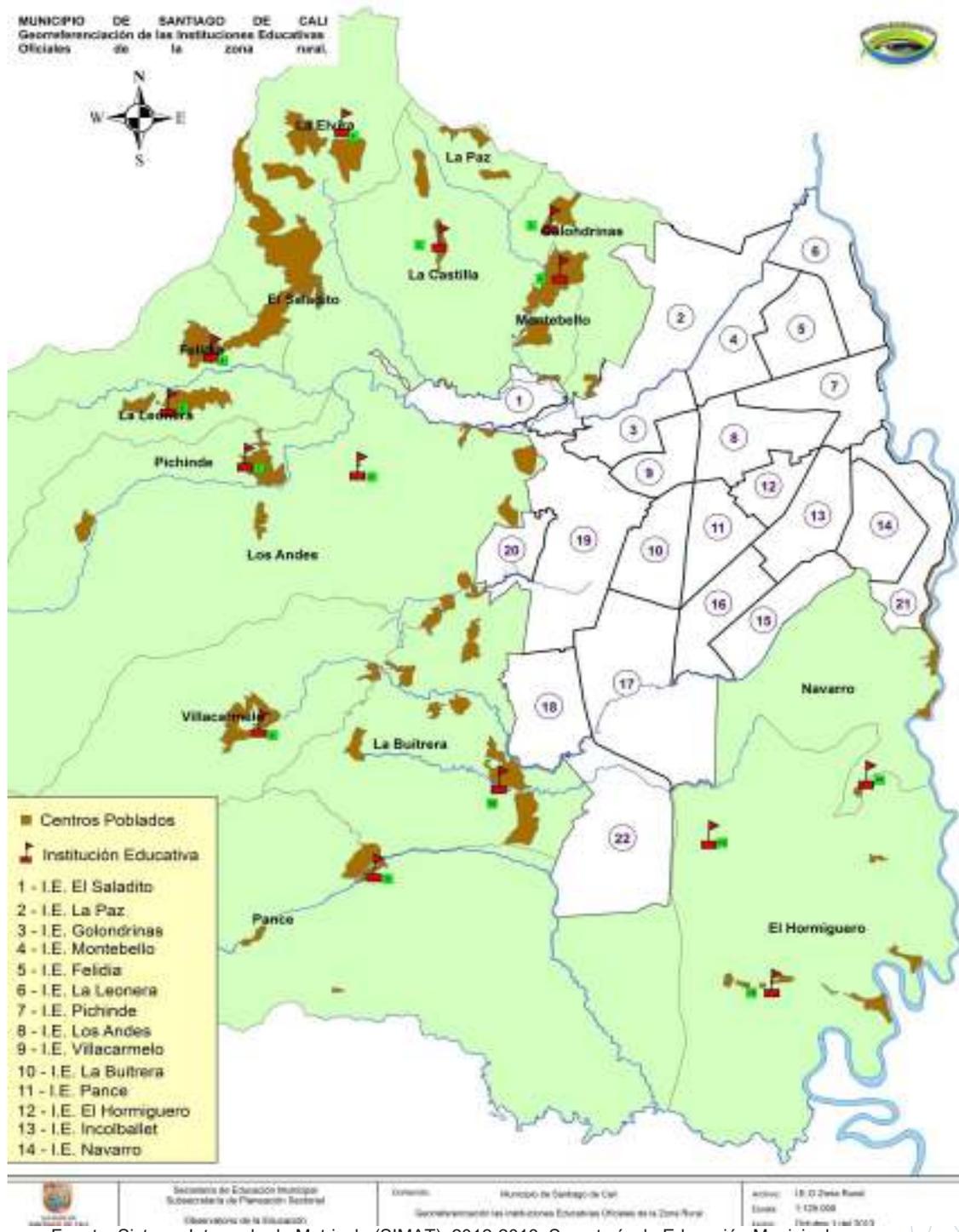


Gráfica 4. Número de estudiantes matriculados en cada I.E. Pública
Período 2012 – 2013.



Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación Municipal

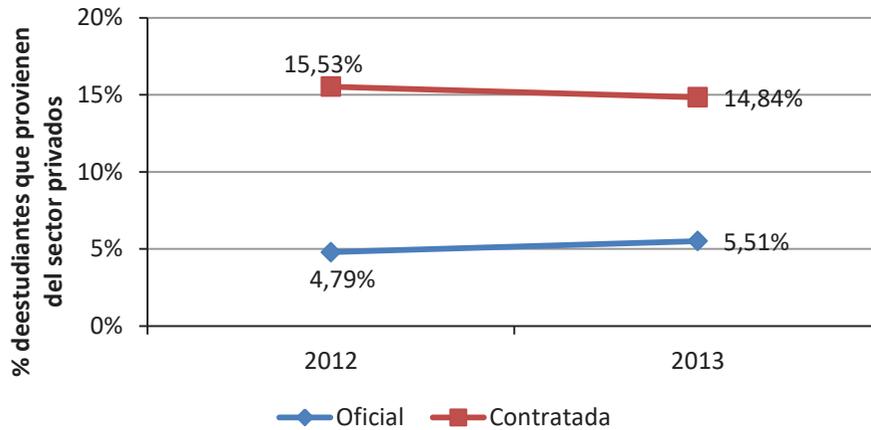
Figura 4. Georreferenciación de las I.E.O de la zona rural del Municipio de Santiago de Cali. 2013



En la gráfica 5 se esboza el comportamiento de la movilidad estudiantil dentro del sistema educativo durante la vigencia analizada. Al comparar el Período académico 2012 vs 2013, se observa un aumento anual del 0,72% de los estudiantes matriculados en el sector oficial.

El comportamiento de la matrícula en relación a las personas que provenían del sector privado y se matricularon en un establecimiento contratado registra una disminución anual del 0,69%.

Gráfica 5. Movilidad estudiantil dentro del sistema educativo. 2012 - 2013

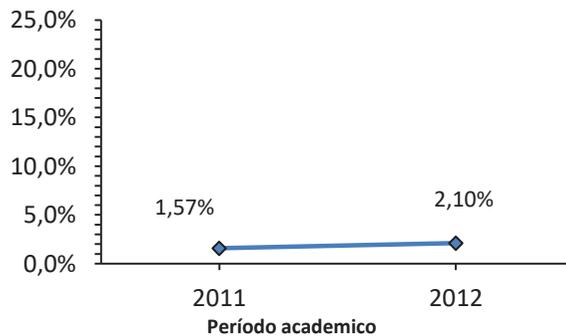


Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación Municipal

La información presentada a continuación se obtiene a través del formato de Eficiencia Interna con corte a 31 de julio de 2013.

En la gráfica 6 se muestra la tasa de repitencia la cual indica el porcentaje de estudiantes que se encuentran repitiendo un grado determinado. Durante el Período analizado, la tasa de repitencia en las Instituciones Educativas Oficiales del área rural, mostró un incremento anual promedio de 33.50%.

Gráfica 6. Tasa de repitencia

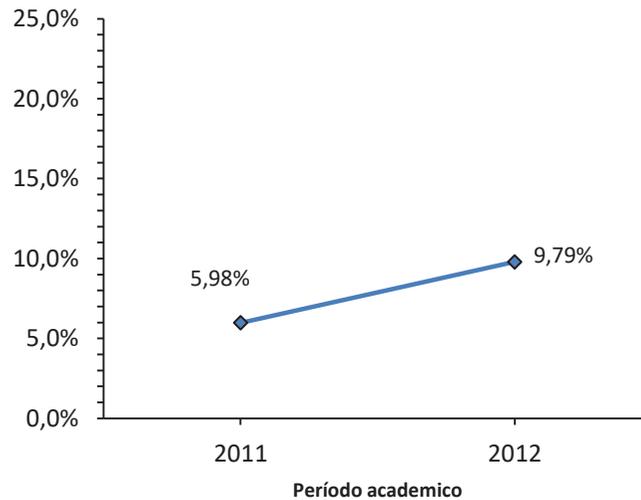


Fuente: Secretaría de Educación Municipal



La reprobación hace referencia al número de estudiantes que durante un período específico perdieron el año. La tasa de reprobación en las Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural, comparativamente entre el 2011 al 2012 muestra un incremento del 63.76%.

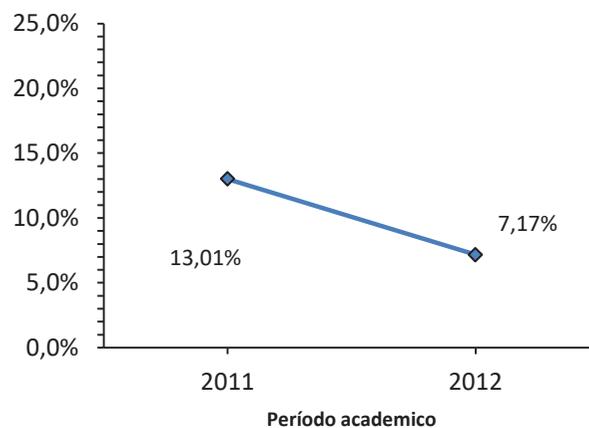
Gráfica 7. Tasa de reprobación



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La deserción se refiere a los estudiantes que habiéndose matriculado en un período lectivo, no terminaron sus estudios en el Período en el que se matricularon. Para el 2012 la tasa de deserción mostró una disminución del 44.90% con respecto al 2011.

Gráfica 8. Tasa de deserción



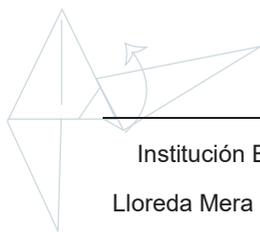
Fuente: Secretaría de Educación Municipal



En la Tabla 21 se describen los resultados de los principales indicadores de eficiencia interna para las sedes educativas del área rural.

Tabla 21. Indicadores de eficiencia interna por sedes educativas.

Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
I.E. Navarro	I.E San Juan Bautista de La Salle	12,57%	30,21%	0,00%
	I.E Juan del Corral	5,08%	10,17%	0,00%
I.E. Técnica de Ballet Clásico Incolballet	I.E Ballet Clásico Incolballet	16,97%	5,42%	3,97%
I.E. El Hormiguero	I.E Pantano de Vargas	8,84%	7,83%	7,07%
	I.E Antonio Villavicencio	10,43%	19,50%	9,07%
	I.E Tulia Borrero Mercado	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Oscar Scarpetta Orejuela	9,09%	0,00%	0,00%
I.E. Pance	I.E Pance	8,55%	4,27%	0,00%
	I.E Republica de Santo Domingo	10,10%	2,88%	0,00%
	I.E PIO XII	1,92%	0,00%	0,00%
	I.E San Francisco	15,15%	0,00%	0,00%
	I.E Laureano Gómez	11,76%	0,00%	0,00%
I.E. Multipropósito	I.E Santa Luisa	2,36%	0,18%	1,09%
I.E La Buitrera	I.E José María García De Toledo	11,80%	7,30%	6,18%
	I.E Los Comuneros	6,43%	1,43%	7,86%
	I.E Soledad Acosta de Samper	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Nuestra Señora De Las Lajas	7,22%	9,85%	4,60%
I.E. Villacarmelo	I.E Cacique Calarcá	10,95%	5,84%	4,38%
	I.E Nuestra Señora Del Carmen	13,27%	1,02%	0,00%
I.E. Eustaquio Palacios	I.E Tulio Enrique Toscón	6,33%	18,99%	0,00%
I.E. Los Andes	I.E Tierra de Hombres	6,73%	8,07%	3,59%
	I.E Juan Pablo I	2,94%	0,00%	2,94%
	I.E Francisco José de Caldas	1,67%	3,33%	1,67%
I.E. Pichindé	I.E La Inmaculada Concepción	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Sergio Cantillo	3,13%	0,00%	0,00%
	I.E Satélite José Holguín Garcés	2,19%	12,57%	0,00%
I.E. La Leonera	I.E La Leonera Alta Los Farallones	14,74%	8,95%	0,00%
	I.E Jorge Eliecer Gaitan	0,00%	3,57%	0,00%
	I.E Juan de los Barrios	7,89%	0,00%	0,00%
I.E. Felidia	I.E Satélite José Holguín Garcés	13,78%	11,73%	3,57%
	I.E República De Cuba	5,53%	4,02%	4,02%
	I.E Cristóbal Colon	0,00%	4,76%	4,76%
I.E. Francisco José	I.E Francisco José Lloreda Mera	9,01%	0,00%	0,63%



Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
Lloreda Mera	I.E Luis Fernando Lloreda	3,36%	7,14%	0,00%
	I.E Zamorano			
	I.E Francisco Miranda	12,20%	7,32%	0,00%
	I.E Boyacá	0,00%	5,15%	0,00%
	I.E Ignacio Herrera Y Vergara	2,56%	5,13%	0,00%
	I.E Nueva San Francisco	0,00%	80,00%	0,00%
I.E. La Paz	I.E Sagrado Corazón	8,33%	0,00%	1,39%
	I.E La Granja	0,00%	3,13%	3,13%
	I.E La Paz	1,82%	1,82%	3,64%
I.E. Montebello	I.E Jorge Robledo	10,68%	0,97%	3,88%
	I.E Villa Del Rosario	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Montebello	15,69%	6,64%	0,00%
I.E. Golondrinas	I.E San Pedro Apóstol	7,68%	8,44%	0,00%
	I.E Andres Joaquin Lenis	14,95%	8,82%	0,00%
I.E. Golondrinas	I.E Golondrinas	37,74%	4,28%	0,00%
	I.E Antonio Barberena	11,03%	4,94%	0,00%

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación Municipal

Al comparar los puntajes promedios ponderados de las instituciones educativas oficiales del año 2012 respecto al año 2011 en la zona rural, se observa que la I.E. El Hormiguero incrementó en todas las áreas los puntajes promedios ponderados y por el contrario en dos Instituciones Educativas Pance y la Francisco José Lloreda Mera que se encuentra en el corregimiento del Saladito disminuyeron el promedio ponderado en todas las áreas evaluadas.

I.E. Navarro incrementó el puntaje promedio ponderado en siete de las ocho áreas, el área restante disminuyó. Las instituciones educativas Incolballet y Pichindé incrementaron el puntaje promedio ponderado en tres de las ocho áreas y disminuyeron en las cinco áreas restantes. La I.E. La Buitrera incrementó el puntaje promedio ponderado en cinco de las ocho áreas y disminuyó en las tres áreas restantes. Las instituciones educativas Villacarmelo y Felidia incrementaron el puntaje promedio ponderado en cuatro de las ocho áreas y disminuyeron en las otras cuatro áreas restantes. La I.E. La Leonera incrementó el puntaje promedio ponderado en dos de las ocho áreas y disminuyó en las seis áreas restantes.

La I.E. La Paz incrementó el puntaje promedio ponderado en una de las ocho áreas y disminuyó en las siete áreas restantes. La I.E. Montebello incrementó el puntaje promedio ponderado en tres de las ocho áreas y disminuyó en las cinco áreas restantes. La I.E. Golondrina incrementó el puntaje promedio ponderado en seis de las ocho áreas y disminuyó en las dos áreas restantes. La I.E. Los Andes, no tiene referencia de comparación en el año 2011.

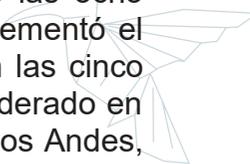


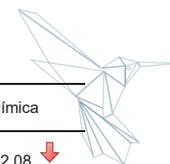
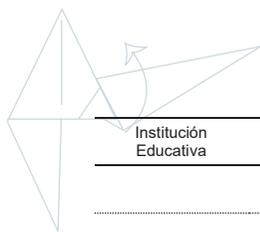
Tabla 22. Puntaje promedio por Institución-jornada de las pruebas saber 11. Año 2012.

Institución Educativa	Jornada	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Inglés	Lenguaje	Matemática	Química
I.E Navarro	Completa	11	43,91	44,82	40,64	43,64	43,27	47,36	40,73	44,73
I.E El Hormiguero	Mañana	26	41,23	40,73	38,31	41,12	40,19	41,58	37,92	43,96
I.E El Hormiguero	Tarde	10	46,2	40,5	40,3	42,9	38,5	41,9	42,5	46,1
I.E Incolballet	Completa	10	45,3	48,8	41,1	47,3	41,7	50,3	45,5	49,9
I.E Pance	Mañana	26	44,73	43,19	36,35	41,58	40,58	43,35	38,62	42,08
I.E La Buitrera	Mañana	56	45,91	44,55	41,29	44,39	42,55	46,46	43,89	46,89
I.E La Buitrera	Sabatina	37	43,46	38,89	37,43	41,73	37,84	43,24	40,95	43,35
I.E Villacarmelo	Mañana	12	43,33	45,5	38,58	44,92	42,17	42,42	42,33	43,17
I.E Pichindé	Completa	19	42,74	44,95	41,95	42,42	40,68	45,16	39,74	42,84
I.E Felidia	Mañana	18	42,5	43,11	38,39	46	42,67	40,17	44,5	44,28
I.E Felidia	Sabatina	4	42,25	41,75	33,5	45,25	38,5	40,25	38,25	40,5
I.E Francisco Lloreda Mera	José Mañana	101	44,08	43,2	36,26	41,78	39,45	45,11	42,52	44,15
I.E Montebello	Mañana	36	45,72	45,17	38,03	43,06	40,42	45,47	42,47	45,19
I.E Montebello	Tarde	27	43,37	41,96	40,07	43,81	40,33	43,78	41,44	43,15
I.E Montebello	Noche	71	40,89	38,49	36,15	40,42	37,15	41,18	39,46	41,07
I.E Golondrinas	Mañana	20	44,05	47,5	41,2	45,15	38,9	46,5	47	45,1
I.E La Paz	Mañana	11	42,91	42,09	34,36	44,82	39,73	47	44,18	43,09
I.E La Leonera	Mañana	6	48	43,83	43,17	41,83	44,17	45,5	49	42,17
I.E La Leonera	Sabatina	13	40,15	35,54	34,15	40,54	35,31	38,69	37,08	37,46
I.E La Leonera	Noche	4	41,25	47	35,5	42	38,25	44	35,5	42,5
I.E Los Andes	Tarde	3	47,33	46,67	39,33	44,67	40,67	51,67	50,33	48

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación Municipal

Tabla 23. Comparativo puntaje promedio ponderado por Institución Educativa de las pruebas saber 11. Año 2011 vs 2012.

Institución Educativa	Año	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Inglés	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. Navarro	2011	10	41,80	41,50	40,00	42,10	42,70	44,90	38,50	48,40
	2012	11	43,91 ↑	44,82 ↑	40,64 ↑	43,64 ↑	43,27 ↑	47,36 ↑	40,73 ↑	44,73 ↓
I.E. El Hormiguero	2011	60	42,13	39,59	33,12	40,15	39,71	40,72	37,78	39,98
	2012	36	42,61 ↑	40,67 ↑	38,86 ↑	41,61 ↑	39,72 ↑	41,67 ↑	39,19 ↑	44,55 ↑
I.E. Incolballet	2011	21	47,57	46,20	45,61	46,10	42,83	52,96	48,96	48,89
	2012	10	45,30 ↓	48,80 ↑	41,10 ↓	47,30 ↑	41,70 ↓	50,30 ↓	45,50 ↓	49,90 ↑
I.E. Pance	2011	20	46,75	47,40	42,50	46,10	43,15	49,35	43,00	44,60



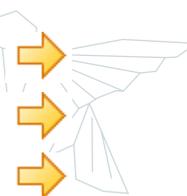
Institución Educativa	Año	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
	2012	26	44,73 ↓	43,19 ↓	36,35 ↓	41,58 ↓	40,58 ↓	43,35 ↓	38,62 ↓	42,08 ↓
I.E. La Buitrera	2011	78	43,81	43,20	37,52	43,90	40,71	44,67	40,18	42,75
	2012	93	44,94 ↑	42,30 ↓	39,75 ↑	43,33 ↓	40,68 ↓	45,18 ↑	42,72 ↑	45,48 ↑
I.E. Villacarmelo	2011	12	42,42	42,00	39,50	42,42	39,67	44,50	48,17	43,83
	2012	12	43,33 ↑	45,50 ↑	38,58 ↓	44,92 ↑	42,17 ↑	42,42 ↓	42,33 ↓	43,17 ↓
I.E. Pichindé	2011	20	44,00	43,55	40,60	46,15	42,40	43,80	44,00	43,70
	2012	19	42,74 ↓	44,95 ↑	41,95 ↑	42,42 ↓	40,68 ↓	45,16 ↑	39,74 ↓	42,84 ↓
I.E. La Leonera	2011	4	44,25	40,00	31,50	49,25	43,00	41,25	48,50	44,75
	2012	23	42,39 ↓	39,70 ↓	36,74 ↑	41,13 ↓	38,13 ↓	41,39 ↑	39,91 ↓	39,57 ↓
I.E. Felidia	2011	44	46,16	44,77	43,57	42,62	41,41	42,87	42,50	43,18
	2012	22	42,45 ↓	42,86 ↓	37,50 ↓	45,86 ↑	41,91 ↑	40,18 ↓	43,36 ↑	43,59 ↑
I.E. Francisco José Lloreda Mera	2011	81	46,10	45,17	39,78	41,83	40,56	47,11	44,01	44,93
	2012	101	44,08 ↓	43,20 ↓	36,26 ↓	41,78 ↓	39,45 ↓	45,11 ↓	42,52 ↓	44,15 ↓
I.E. La Paz	2011	13	49,77	50,62	41,92	48,46	39,69	49,31	48,15	46,15
	2012	11	42,91 ↓	42,09 ↓	34,36 ↓	44,82 ↓	39,73 ↑	47,00 ↓	44,18 ↓	43,09 ↓
I.E. Montebello	2011	130	44,78	41,34	37,09	41,91	40,29	42,23	40,94	41,07
	2012	134	42,69 ↓	40,98 ↓	37,44 ↑	41,81 ↓	38,67 ↓	42,86 ↑	40,67 ↓	42,60 ↑
I.E. Golondrinas	2011	23	45,17	43,70	38,65	44,52	40,61	45,00	44,57	42,65
	2012	20	44,05 ↓	47,50 ↑	41,20 ↑	45,15 ↑	38,90 ↓	46,50 ↑	47,00 ↑	45,10 ↑
I.E. Los Andes	2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2012	3	47,33	46,67	39,33	44,67	40,67	51,67	50,33	48,00

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación Municipal

El Icfes clasifica anualmente a los colegios en siete categorías, según su desempeño en Saber 11. Estas categorías son: muy inferior, inferior, bajo, medio, alto, superior y muy superior. A continuación para el año 2012 se especifican las categorías de desempeño obtenidas para las instituciones de la zona rural. Se debe tener presente que dichas categorías de desempeño son publicadas en la página oficial del Icfes.

Tabla 24. Desempeño en Pruebas Saber 11
Instituciones Educativas Públicas área rural. 2012.

Institución Educativa	Jornada	2011	2012
I.E Felidia	Mañana	Medio	Medio
I.E Francisco Jose Lloreda Mera	Mañana	Medio	Medio
I.E Golondrinas	Mañana	Medio	Medio



Institución Educativa	Jornada	2011	2012	
I.E La Buitrera	Sabatina	Bajo	Bajo	→
I.E La Buitrera	Mañana	Medio	Medio	→
I.E La Leonera	Mañana	Alto	Alto	→
I.E La Leonera	Sabatina	-	Inferior	
I.E Montebello	Mañana	Medio	Medio	→
I.E Montebello	Tarde	Medio	Medio	→
I.E Navarro	Completa	Bajo	Medio	↑
I.E Pance	Mañana	Medio	Medio	→
I.E Villacarmelo	Mañana	Alto	Medio	↓

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Tabla 25. Desempeño en Pruebas Saber 11
Instituciones Educativas Públicas contratadas área rural. 2012

Institución Educativa	Jornada	2011	2012
Colegio San Gabriel – Fundesia	Mañana	-	Bajo

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Tabla 26. Desempeño en Pruebas Saber 11
Instituciones Educativas Privadas área rural. 2012.

Institución Educativa	Jornada	2011	2012	
Centro Social y Educativo Hormiguero	Completa	Medio	Medio	→
Colegio Bilingue Diana Oese	Completa	Muy superior	Muy superior	→
Colegio Ciudadela Educativa Presentación	Mañana	Superior	Superior	→
Colegio El Divino Niño	Mañana	Superior	Muy superior	↑
Colegio Freinet	Completa	Muy superior	Muy superior	→
Colegio Ingles de Los Andes	Completa	Muy superior	Muy superior	→
Colegio Santa María de Pance	Mañana	Superior	Muy superior	↑

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Tabla 27. Necesidades de Infraestructura Educativa.

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI																					
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS	COMUNA	AJUAS DE CLASE CONSTRUCCION RECONSTRUC	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	IMPRES DE CONTENCIÓN	REPOSICION - MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS	BATERIAS SANITARIAS		AMPLIACION DE LOTE	ACCESIBILIDAD - DISCAPACITADOS		SISTEMA HIDRO SANITARIO	SISTEMA ELECTRICO	CERRAMIENTO - SEGURIDAD	COMEDOR ESCOLAR	SALAS DE INFORMATICA	SISTEMA VENTILACION NATURAL	SISTEMA ILUMINACION NATURAL	BIBLIOTECA	ZONA DE RECREACION Y DEPORTIV	AREA ADMINISTRATIVA
							PUNTOS	M2		BAÑOS	RAMPAS Y ANDENES										
NAVARRO	NAVARRO	51																			
	JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	51		RF						5 M2											
EL HORMIGUERO	JUAN DEL CORRAL	51		RF						5 M2											
	EL HORMIGUERO	52																			
	PANTANO DE VARGAS	51		RF					2,169.75	5 M2											
	ANTONIO VILLAVICENCIO	51	960	RF					2,168.60												
INCOLBALLET	TULIA BORRERO MERCADO	51								5 M2											
	INCOLBALLET	51		RF						5 M2											
PANCE	CAÑAS GORDAS	17		RF					651.92	5 M2											
	PANCE	53																			
PANCE	PRINCIPAL	53		RF						5 M2											
	PIO XII	53		RF						5 M2											
	SAN FRANCISCO	53								5 M2											
	REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	53		MC						5 M2											
	LA LUREANO GOMEZ	53								5 M2											
	LUCINDO MENESES	54		RF						5 M2											
LA BUITRERA	LA BUITRERA	54																			
	JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	54		RF					433.30	5 M2		ALCANT									
	LOS COMUNEROS	54		RF						5 M2		ALCANT									
	SOLEDAD A COSTA DE SAMPER	54		RF						5 M2											
VILLA CARMELO	NUUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	54		MC					696.20	5 M2											
	VILLA CARMELO	55																			
VILLA CARMELO	CAIQUE CALARCA	55		RF-MC						5 M2											
	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	55		RF-MC						5 M2											
LOS ANDES	LOS ANDES	56																			
	JUAN PABLO I	56		RF						5 M2											
	TIERRA DE HOMBRES	56		RF					482.47	5 M2											
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	56		RF						5 M2											
PICHINDE	PICHINDE	57																			
	SATELITE JOSE HOLGUIN GARCES	57		RF						5 M2											
	SERGIO CANTILLO	57		RF						5 M2											
PICHINDE	LA INMACULADA	57		RF						5 M2											

	URGENTE
	PRIORITARIO
	NECESARIO

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Nota : Este estudio se encuentra en etapa preliminar, contempla como ideal de infraestructura la norma tecnica de calidad NTC 4595 y el codigo de sismo resitencia 2010

Para abordar los aspectos relacionados con la salud en el corregimiento de Villacarmelo, se presentará primero información sobre la natalidad y la mortalidad, se analizará la afiliación o no de la población del corregimiento a los diferentes regímenes de salud. Finalmente, se presentarán los eventos objeto de notificación al SIVIGILA en el corregimiento, particularmente el caso del dengue y el índice de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano (IRCA).



En el corregimiento Villacarmelo, se registraron 21 nacimientos, de los cuales el 19% ocurrieron en madres adolescentes, similar al promedio municipal de 19.2%

Se registraron 15 defunciones, siendo la principal causa de muerte las enfermedades crónicas no transmisibles 60%.

Tabla 28. Diagnóstico Mortalidad año 2013 – Villacarmelo.

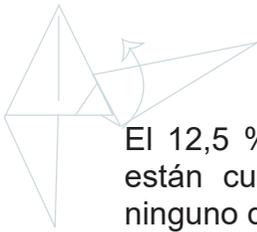
Diagnóstico Mortalidad año 2013 - Villacarmelo (5500)	Masculino	Femenino	Total
Agresiones y homicidios	1	1	2
Insuficiencias renales		2	2
Tumor maligno del páncreas		1	1
Tumor maligno de la próstata	1		1
Tumor maligno del esófago	1		1
Enfermedades hipertensivas	1		1
Septicemia	1		1
Tumor maligno del estómago		1	1
Enfermedades isquémicas del corazón	1		1
Neumonías		1	1
Otras enf del sistema respiratorio	1		1
Demás enf de las arterias, venas y vasos capilares		1	1
Otras causas de mortalidad en el Período perinatal		1	1
Total general	7	8	15

Fuente: Secretaría de Salud Pública. 2013.

Tabla 29. Población encuestada afiliada a algún régimen de salud
Corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Afiliación a salud (%)				
	Cotizante	Beneficiario	Régimen subsidiado (Sisbén)	Régimen especial o de excepción ¹	No está afiliado
Corregimientos	14.7	20.7	56.7	-	7.9
Villacarmelo	-	-	87.5	-	12.5

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).



El 12,5 % de las personas encuestadas en el corregimiento de Villacarmelo no están cubiertas en salud, el 87,5% están afiliadas al régimen subsidiado, y ninguno de los encuestados es cotizante o beneficiario.

Se desconoce el IRCA para calidad de agua del corregimiento. No se presentaron defunciones por Diarrea.

No se notificaron casos de interés en salud pública al SIVIGILA.

Cultura

El presente es un diagnóstico del corregimiento de Villacarmelo, en el sector cultural. La información presentada es producto de tres ejercicios de diagnóstico realizados con actores, organizaciones culturales del corregimiento y con comunidad en general en el año 2014, en el marco de la formulación del Plan Decenal de Cultura. Se presenta identificando y explicando el ejercicio del cual es producto.

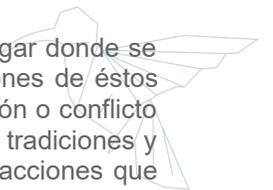
Este ejercicio se realizó entre los meses de julio- agosto de 2014 con actores culturales, organizaciones sociales y representantes del corregimiento. La metodología implementada en los talleres buscó identificar problemáticas en cada uno de los campos² en los cuales se estructura el Plan Decenal de Cultura. Los resultados se presentan en la siguiente tabla³:

Tabla 30. Problemas y/o potencialidades culturales del corregimiento Villacarmelo.

Campo 01 de "participación y cultura ciudadana"	Campo 02 "creación y prácticas artísticas y culturales"	Campo 03 "patrimonio cultural, identidades y memoria"	Campo 04 "emprendimientos artísticos y culturales"	Campo 05 "infraestructura cultural y biblioteca pública"
1 Deficiencia en planificación y con operadores (hay 230 millones para centro cultural)	Grupo Musical Campo y sabor	Existía indígenas	Poeta corregimiento Don Jairo Himno a Villacarmelo, musicalización del himno	Salón múltiple cultural (ya tienen recursos de SGP desde 2008)
2 No tenemos gestor cultural	Camilo Cabrera cantante	Villa Maga profesionales ECOALDEA	Organización biocanto "Comidas ancestrales" medicina natural	Tarima con cubierta
3 Hay	Orquesta	Tiene más de	Hospedajes y	Polideportivo

² La idea de campo para el Plan Decenal de Cultura puede ser entendida como el lugar donde se configuran relaciones entre actores culturales, grupos e instancias, así como relaciones de éstos con otros sectores. Las relaciones que aquí se dan pueden ser de cooperación, tensión o conflicto y buscan mantener, posicionar o transformar los modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias de actores, grupos o comunidades determinadas, a través de prácticas y acciones que son puestas en juego en el campo, estructurándolo y dinamizándolo.

³ PDC 2014- 2023 Complemento anexo A.



Campo 01 de "participación y cultura ciudadana"	Campo 02 "creación y prácticas artísticas y culturales"	Campo 03 "patrimonio cultural, identidades y memoria"	Campo 04 "emprendimientos artísticos y culturales"	Campo 05 "infraestructura cultural y biblioteca pública"
desmotivación por abandono de la SCT	doble generación (Héctor zapata – fonda)	100 años el corregimiento	casas de recreación	
4 El comité de planificación y líderes jalonan los temas culturales	Grupo de manualidades Asleydy Ospina	María Cruz Lucumi, fundadora del corregimiento	Finca la viña sancocho de gallina, trucha ahumada	
5 Las fiestas se realizan con gestión de la JAL "Capital social"	En la fonda hay otro grupo taller de Teatro	Boyacenses, Caucanos, Llaneros, Nariñenses, Cundinamarca		
6	Grupo Adulto mayor "Deseos de Vivir" fortalecimiento	Historia del corregimiento "Maricela Joaqui" en Turismo hay un documental y escrito		
7	Generar procesos de iniciación y formación artística y cultural para jóvenes	El Barranquero, periódico de la Institución educativa "requiere apoyo"		
	Hay instrumentos y vestuario pero falta instructor permanente	Fiestas patronales, de más de 100 años y cultura no colaboro		

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos"

El segundo ejercicio presenta los resultados de una exploración realizada entre noviembre y diciembre de 2014, mediante la aplicación de una encuesta a actores culturales representativos de cada comuna (3 en promedio) y corregimientos (2 en promedio). La encuesta indagó sobre la infraestructura, la oferta cultural, grupos y vocación cultural presente en cada comuna y corregimiento.



Tabla 31. Tipos de infraestructura cultural y su estado.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL Comuna o Corregimiento	Estado								Total general
	Buen estado	En construcción	En remodelación	Mal estado	No responde	Otro no especificado	Regular	(en blanco)	
Villacarmelo	2	3	1				2		8
canchas, kioskos y polideportivos	1	1							2
Otros parques, espacios culturales			1						1
Sede comunal	1						2		1
		2							4

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos"

En la tabla 32 se puede observar ausencia de equipamiento cultural y la utilización de espacios no convencionales para la realización de actividades culturales. El equipamiento existente es considerado en regular estado.

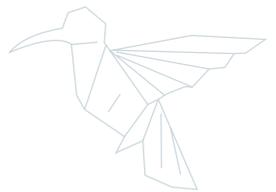
Tabla 32. Actividades artísticas que se desarrollan en el corregimiento Villacarmelo

Actividad Cultural / Artística	Clase							Total general
	Comunitaria	No responde	Privada	Pública	Público-privada	(en blanco)		
Villacarmelo		1	4	5			10	
Danza / bailes modernos				1			1	
Fiestas barriales, festivales, carnavales		1		2			3	
Celebraciones religiosas tradicionales				1			1	
Música			2	1			3	
Gastronomía tradicional/platos típicos			1				1	
Exposiciones, muestras y ferias de artesanías			1				1	

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos"

En la tabla 33 se pueden observar diversas actividades culturales en el corregimiento, las cuales son identificadas como publicas mayoritariamente.

En la exploración realizada a través de la encuesta⁴, los informantes reconocieron la existencia de 5 grupos culturales en el corregimiento.



⁴ SCT: encuesta Diagnostico Preliminar del sector cultural en comunas y corregimientos

Tabla 33. Actividades artísticas que desarrolladas en el corregimiento, según población a la que dirigen su trabajo.

Grupos Artísticos y/o Culturales	Población									
	Corregimiento	Adolescentes	Adultos	Adultos mayores	Jóvenes	Niñas /niños	No responde	Primera infancia	Público en general	Total general
Villacarmelo			1		2				2	5
Música			1		2				2	5

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos"

En la tabla 34 se puede observar que las principales actividades culturales son las relacionadas con la música; y la producción se dirige a diferentes públicos.

En la exploración realizada con la encuesta, se indagó acerca de si recuerda algunos de los personajes típicos/folclóricos, o ritmos o aires musicales o actividad artística y/o cultural del corregimiento, y que se ha ido perdiendo, los encuestados mencionan la procesión de la virgen del Carmen (tradición)

Tabla 34. Actividades artísticas/culturales según Vocación cultural del corregimiento

Vocación Artística y/o Cultural	Número
Danzas folclóricas	1
Turismo ambiental y cultural	1
Total general	2

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos"

En la tabla 34 se observa que las actividades relacionadas con el turismo ambiental y las danzas folclóricas son identificadas como vocación cultural del corregimiento.

El tercer ejercicio presenta una lectura general sobre el contexto de las comunas y corregimientos, reconociendo aspectos comunes relacionados con el poblamiento, las características de la población, las expresiones culturales y artísticas, y en general aspectos socioeconómicos que en su conjunto dan una configuración territorial que trasciende los límites de la comuna y el corregimiento. En ese sentido el ejercicio permite una lectura de los aspectos culturales transversales a varias comunas y corregimientos; identificando seis (6) conglomerados que agrupan las 22 comunas y los 15 corregimientos como se muestra en la siguiente tabla:

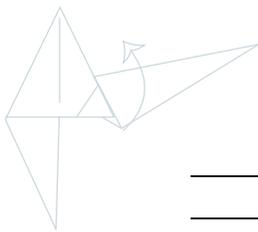


Tabla 35. Conglomerados Urbanos y rurales.

Conglomerados urbanos	Comunas
Oriente	7, 13, 14, 15 y 21
Centro oriente	8, 11, 12 y 16
Norte	3, 4, 5, 6, 9 y 10
Ladera	1, 18 y 20
Norte-Sur	2, 17, 19 y 22
Rural	15 corregimientos

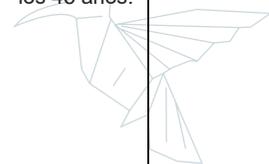
Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos"

La información que se presenta por conglomerado es útil para identificar y conocer los aspectos, problemáticas y soluciones comunes a varios territorios y para pensar propuestas que generen mayores impactos.

El conglomerado que mayor peso demográfico de población afrodescendiente es el de oriente, con un alto porcentaje de población de origen y procedencia del pacífico colombiano. Como se pudo evidenciar en los talleres de diagnóstico, en este conjunto de comunas son predominantes las diversas manifestaciones culturales de las tradiciones del pacífico –danza, canto, música, poesía, gastronomía, juegos y peinados- que le imprimen un sello de autenticidad a este territorio, lo cual conviene tener en cuenta, considerando la importancia y proyección del Municipio de Santiago de Cali como ciudad-región sobre la Cuenca del Pacífico. Las escuelas de salsa son otra potencialidad del territorio.

Tabla 36. Composición demográfica del conglomerado rural.

Conglomerado	Corregimiento	Vereda o sector	Población
RURAL	Navarro (51)	Navarro (Cabecera), El Estero, Las Vegas, Meléndez, Jarillón Navarro	1,7% de la población de Cali
	El Hormiguero (52)	El Hormiguero (Cabecera), Morgan, La Paila, Cauca Viejo, Cascajal, Valle del Lili	0,6% Indígena 19,9% Afro 79,5% no étnica
	Pance (53)	La Vorágine, Pance (Cabecera), San Pablo, La Castellana, El Trueno, El Pato, El Topacio, El Porvenir, San Francisco, El Jardín, Pico de Águila, Chorro de Plata, Pance suburbano	Base piramidal en proceso de reducción con expansión entre 10 y 14 años, que se reduce hasta los 24 años y luego se vuelve a engrosar entre los 25 y los 44 años, para volverse a reducir a partir de los 45 años.
	La Buitrera (54)	La Buitrera (Cabecera), La Riverita, El Rosario, El Otoño, Altos de Los Mangos, La Luisa, La Sirena, Parque de La Bandera, Cantaclaro	
	Villacarmelo (55)	Villacarmelo (Cabecera), La Fonda, Dos Quebradas, La Candelaria, El Carmen, Altos de los Mangos	
	Los Andes (56)	Los Andes (Cabecera), Los Cárpatos, Quebrada Honda, Pueblo Nuevo, El Faro, El Mango-La Reforma, La Carolina-Los Andes Bajo, El Cabuyal, Atenas, El Mameyal, Mónaco	
	Pichindé (57)	Pichindé (Cabecera), Peñas Blancas, Loma de la Cajita	
	La Leonera (58)	La Leonera (Cabecera), El Pato, El Porvenir, El Pajuil	
	Felidia (59)	Felidia (Cabecera), La Esperanza, Las Nieves, El Diamante, El Cedral, La Soledad	
	El Saladito (60)	El Saladito (Cabecera), San Antonio, San Pablo, San Miguel, Montañuelas, El Palomar	



Conglomerado	Corregimiento	Vereda o sector	Población
	La Elvira (61)	La Elvira (Cabecera), Los Laureles, Alto Aguacatal, Kilómetro 18 (vía al mar)	
	La Castilla (62)	La Castilla (Cabecera), Las Palmas, Los Limones, Montañitas, Las Brisas, El Futuro-Gorgona, El Pinar	
	La Paz (63)	La Paz (Cabecera), El Rosario, Lomitas	
	Golondrinas (65)	Golondrina (Cabecera), Filo-Laguna, La María, Santa Mónica-Chipichape	
	Montebello (64)	Montebello (Cabecera), El Aguacatal, Campoalegre	

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos"

El corregimiento La Castilla hay un teatro: Castillo Sol y Luna y dos grupos de teatro: Fundación Teatro Tutruica y Castillo Sol y Luna. Existe una biblioteca en cada uno de los 15 corregimientos. El Hormiguero cuenta con 3 bibliotecas.

Otro aspecto que tiene que ver con potencialidades de las comunas y los corregimientos, son acciones que con o sin apoyo institucional tienen lugar en los territorios y traspasan las barreras de la división administrativa

Potencialidades Conglomerado zona rural

- Articulan el tema cultural y el ambiental.
- Existen dos Consejos Comunitarios: Playa Renaciente en el corregimiento de Navarro y en el Corregimiento El Hormiguero
- Tienen particularidades paisajísticas y de recursos naturales favorables para establecer rutas de turismo ecológico.
- Existe una tradición de música campesina de cuerdas, que han aportado los colonos inmigrantes, que requiere ser documentada y preservada.
- Hay desarrollo de expresiones artesanales.
- Algunos corregimientos cuentan con grupos de danza folclórica y bandas músico-marcial, grupos de teatro y salsa y expresiones literarias: cuento y poesía.
- Tienen importancia cultural las fiestas patronales.

Convivencia y Seguridad

En la zona rural ocurrieron 40 casos de homicidios en el año 2014, respecto al 2013 disminuyó un caso, principalmente las presuntas causas de homicidios se deben a problemas de venganzas (20 casos) y riñas (5 casos) que equivalen 50% y 12,5% respectivamente, de los casos ocurridos el grupo de edad más afectado fueron de 30 a 39 años (15 casos).

A continuación se muestra información de los homicidios ocurridos en los corregimientos:

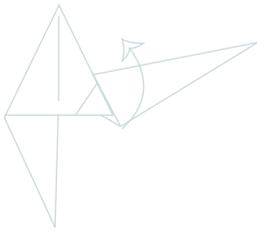


Tabla 37. Homicidios ocurridos en los corregimientos.

COD	CORREGIMIENTO	No
51	Navarro	3
52	El Hormiguero Via Jamundi	3 2
53	La Voragine	1
54	Sector La Sirena La Buitrera	4 9
56	Los Andes La Reforma	2 2
59	Felidia	1
61	La Elvira	1
64	Montebello	7
65	Golondrinas	5
TOTAL		40

Fuente: Secretaría de Gobierno 2015.

A continuación se muestra una tabla de los homicidios ocurridos en el corregimiento Villacarmelo:

Tabla 38. Homicidios por territorio años 2011 - 2013 y comparativo de enero a septiembre (2013 - 2014).

Corregimiento	Año			Acum homicidios 2011 - 2013	Part %	A Sep/2013	A Sep/2014	DIF	%VAR a Sep (2014 - 2013)
	2011	2012	2013						
Villacarmelo	0	2	1	3	0,05%	1	0	-1	-100%
Subtotal Rural	40	33	41	114	0	30	37	7	23%
Total Ciudad	1843	1844	1958	5645	100,00%	3062	1137	-1925	-63%

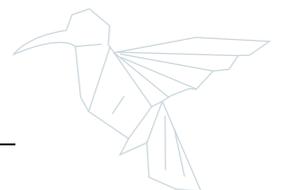
Fuente: Secretaría de Gobierno 2015

Del 2011 al 2013 se presentaron tres homicidios en el corregimiento Villacarmelo, representando el 2,63% del total de homicidios en la zona rural.

Tabla 39. Conflictos entre vecinos corregimiento Villacarmelo.

	Total	Total Corregimientos
Amenazas	1	63
Escombros y Basuras	3	19
Humedades	3	63
Maltrato Animal	1	13
Perturbación Por Ruido	3	32
Tenencia Animal	1	10

Fuente: Secretaría de Gobierno 2015



De los 12 conflictos presentados entre vecinos en el corregimiento de Villacarmelo, el 25% correspondió a humedades, 25% a escombros y basuras y 25% a perturbación por ruido. El 8,33% a amenazas y otro 8,33% a maltrato animal.

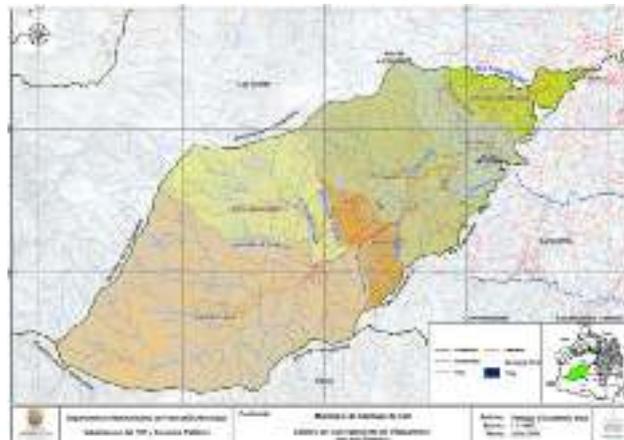
Los sectores más expuestos a la incidencia de incendios forestales, avalanchas, deslizamientos post-incendios forestal en este corregimiento son: Los Mangos y la Fonda.

En este corregimiento existe una Comisaría Móvil que atiende de 2 a 6 días por mes dependiendo de la programación del área rural. Este corregimiento no tiene cámaras.

Infraestructura vial

En esta parte, se caracterizará la malla vial del corregimiento, su estado y su composición.

Figura 5. Malla Vial Corregimiento Villacarmelo.



Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Uno de los accesos principales al corregimiento de Villacarmelo es por la vía a la Reforma, teniendo como referencia los cementerios, hasta el Crucero “La Fonda” con una distancia de 3.5 km y un tiempo de desplazamiento de 10 minutos; esta vía está parcialmente pavimentada; otro acceso es la vía que viene del corregimiento de La Buitrera, la cual cruza por el crucero Don Chepe y continua hasta el Crucero “La Fonda”, con una distancia de 15 km.

Las principales vías y caminos carreteables son: La vía Principal con 6 Kilómetros, Vía al Carmen y Minuto 3,5 Kilómetros, vía La Candelaria 2,5 Kilómetros, Dos Quebradas 1,5 Km, Buenos aires 0,56 Kms. El mantenimiento lo ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

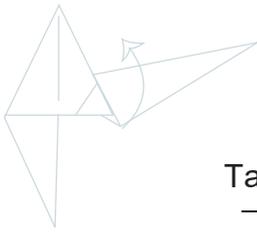


Tabla 40. Diagnóstico de la malla vía del corregimiento Villacarmelo.

Diagnóstico del Corregimiento	Longitud Km	Porcentaje
Vías para rehabilitar	2.5	23,80%
Vías para bacheo	2	19,05
vías sin pavimentar	5	47,61
Vías recuperadas por Bacheo	0.5	4,76
Vías en buen estado	0.5	4,76
Vías ejecutadas por Megaobras		0
Longitud total vías	10.5	

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización

De los 10,5 kilómetros de vías del corregimiento Villacarmelo, el 47,61% está sin pavimentar, seguido de los 23,8% definidas como vías para rehabilitar; igualmente el 19,05% de las vías son para bacheo, sólo hay un 4,76% de las vías en buen estado, y un 4,76% recuperada por bacheo.

Empleo

Para abordar los aspectos relacionados con el empleo en el corregimiento Villacarmelo se usarán datos extraídos del análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Primero, se analizará la actividad económica de la población, luego los indicadores de actividad económica del corregimiento, especialmente la tasa de desempleo y al final la percepción de los hogares sobre su calidad de vida a nivel económico.

Tabla 41. Población actividad económica corregimiento Villacarmelo

Corregimiento	Población actividad económica				
	Población en Edad de Trabajar (PET)	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)	Población buscando trabajo (Desocupada)	Población ocupada (Trabajando)
Corregimientos	763	380	383	76	304
Villacarmelo	28	18	10	6	12

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

De las 32 personas encuestas en Villacarmelo, 28 están en edad de trabajar, de estas últimas, el 64,28% está actualmente activa. De la población económicamente activa el 66,66% se encuentra trabajando, y el 33,33 se encuentra buscando empleo. Por último, la población económicamente inactiva está representada en el 35,71%.

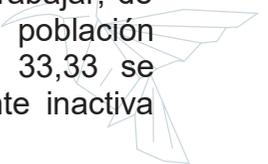
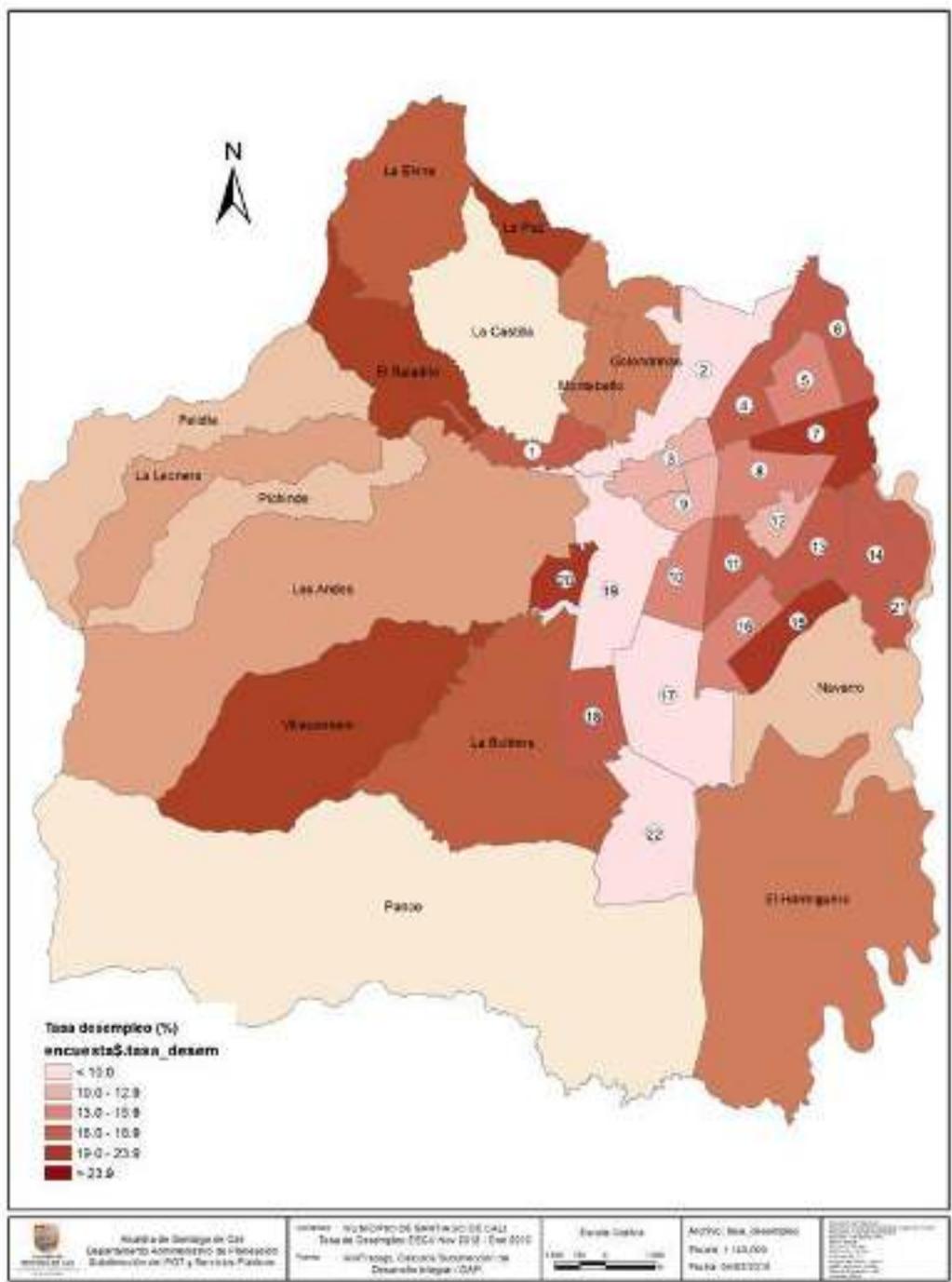


Figura 6. Tasa de desempleo por comuna y corregimiento



Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

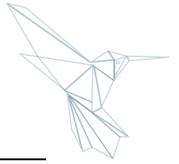
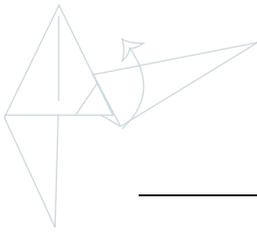


Tabla 42. Percepción de ingresos frente a gastos del hogar
Corregimiento Villacarmelo

Corregimiento	Hogares	Considera que los ingresos de su hogar (%)			
		No alcanzan para cubrir los gastos mínimos	Solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos	Cubren más que los gastos mínimos	No sabe / No responde
Corregimiento	250	43.2	52.4	4.4	-
Villacarmelo	9	55.6	44.4	-	-

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

Al indagar acerca de la percepción de la suficiencia de los ingresos en los hogares: i) no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, ii) sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, o iii) cubren más que los gastos mínimos, el 44,4% de los encuestados del corregimiento de Villacarmelo perciben que sus ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos; el 55,6% consideran que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, y ninguno de los encuestados considera que sus ingresos alcanzan para cubrir más que sus gastos mínimos.

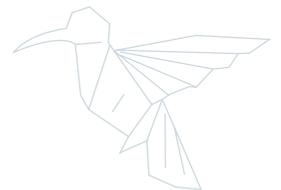
Cobertura de servicios públicos

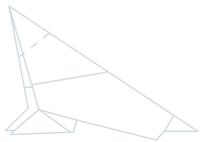
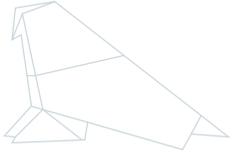
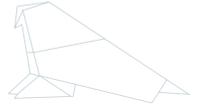
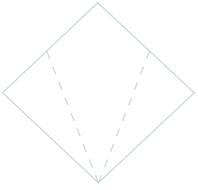
Tabla 43. Cobertura servicios públicos básicos
Corregimiento de Villacarmelo

Corregimiento	Hogares	Hogares con los tres servicios	Cobertura (%)
Corregimiento	250	142	56.8
Villacarmelo	9	1	11.1

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

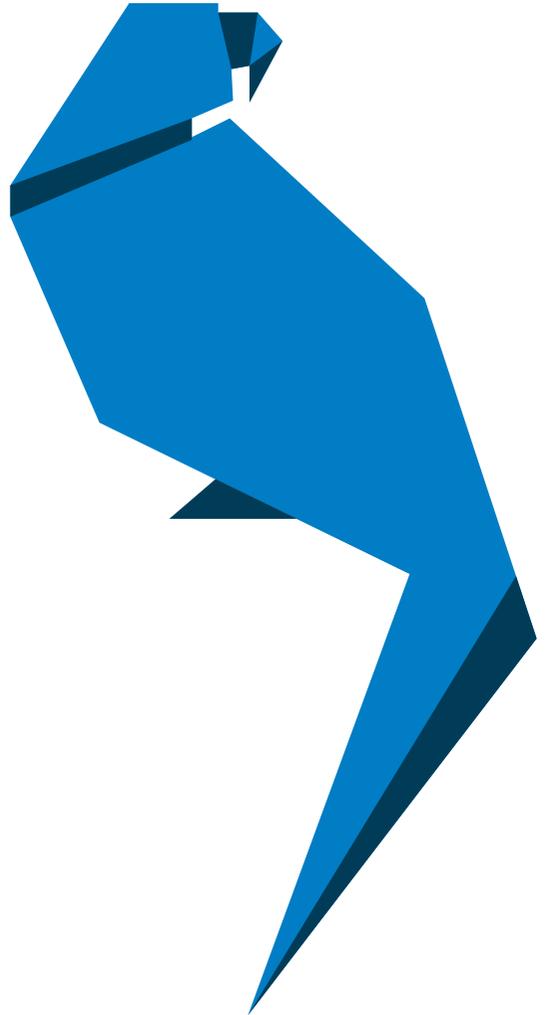
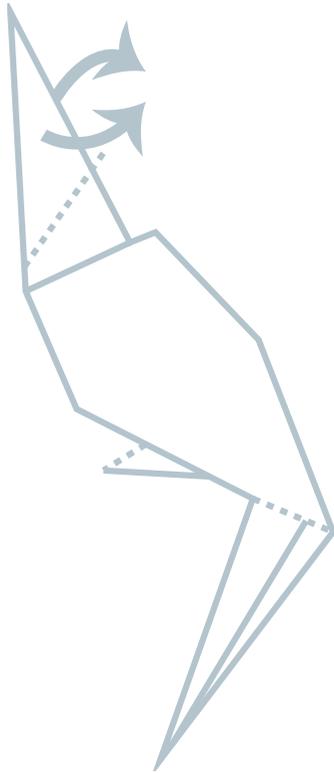
La energía eléctrica, el acueducto y el alcantarillado representan los servicios públicos básicos. Del total de hogares encuestados en el corregimiento de Villacarmelo, sólo el 11,1% están con cobertura de servicios, muy por debajo del total de los corregimientos que es de 56,8%.







ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL





El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)

El Municipio de Santiago de Cali con el fin de garantizar a las Comunas y Corregimientos recursos financieros estables para atender las necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, crea desde el primero de Enero de 1997 el Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)⁵, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, instrumentos rectores de la planificación territorial, definidos por el Sistema Municipal de Planificación del Municipio.

El Situado Fiscal Territorial no exime a las Secretarías de la obligación de identificar e incluir proyectos y actividades de inversión, con recursos financieros asignados a ellas, a fin de atender las necesidades de las Comunas y Corregimientos.

El Artículo 246 del mencionado Decreto, determina que la base para el cálculo del Situado Fiscal Territorial es el 12% de lo que se proyecta captar por el *Impuesto de Industria y Comercio*⁶. La cifra resultante se distribuye de la siguiente manera:

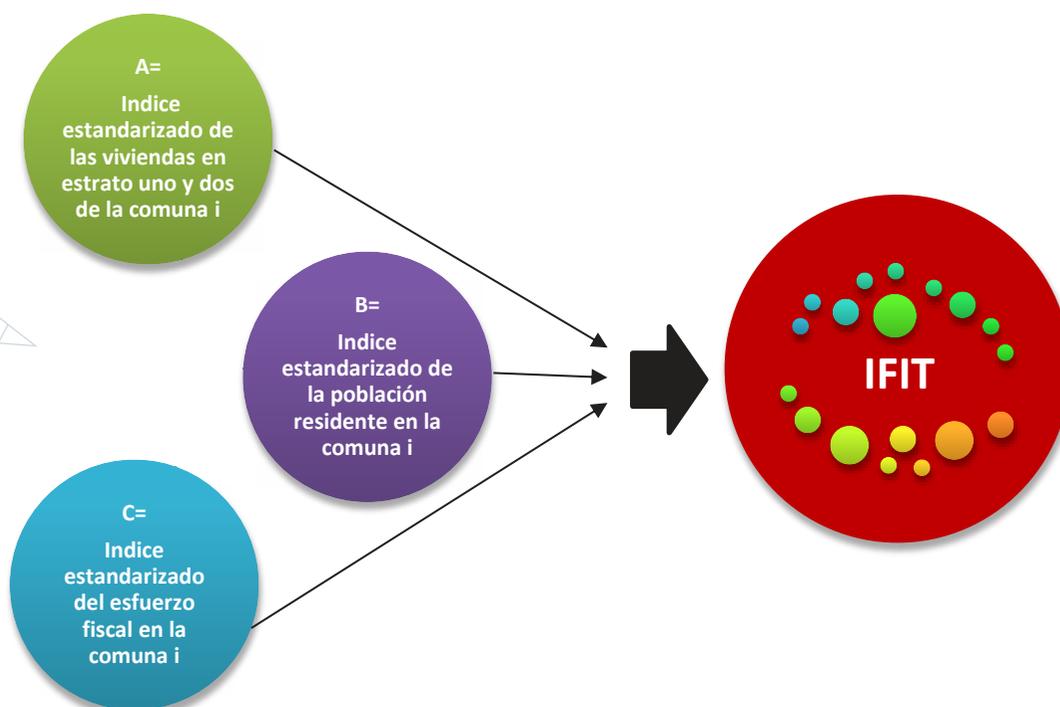
- El 10%, de manera equitativa entre los 15 corregimientos.
- El 90% restante se asignará a las 22 comunas de la siguiente forma:
 - El 60% se repartirá en partes iguales para cada comuna.
 - El 40% restante, distribuido de acuerdo a un factor de ponderación denominado Índice de Localización de la Inversión Territorial –IFIT– a partir de tres variables: población de la comuna, viviendas en estrato 1 y 2, y mayor esfuerzo fiscal.



⁵Tomado del Decreto Extraordinario No. 0203 de marzo 16 de 2001, "Por el cual se compilan el Acuerdo 70 de 2000, el Acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado que conforman la estructura orgánica y funcional del Municipio de Santiago de Cali".

⁶ La proporción equivalente al 12% de lo presupuestado por el Impuesto de Industria y Comercio se conserva dado que no se ha hecho efectiva la desconcentración de competencias básicas al nivel territorial.

Figura 7. Representación del IFIT



$$IFIT_i = (A_i + B_i + C_i) / S_i = 1.20 (A_i + B_i + C_i)$$

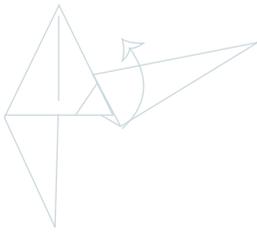
Fuente : Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El Plan de Acción y los Planes de Inversión se formularán en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, sin superar el monto de los recursos asignados a estos territorios en virtud del Situado Fiscal Territorial Municipal, y considerando que no comprometan recursos adicionales de la Administración Municipal.

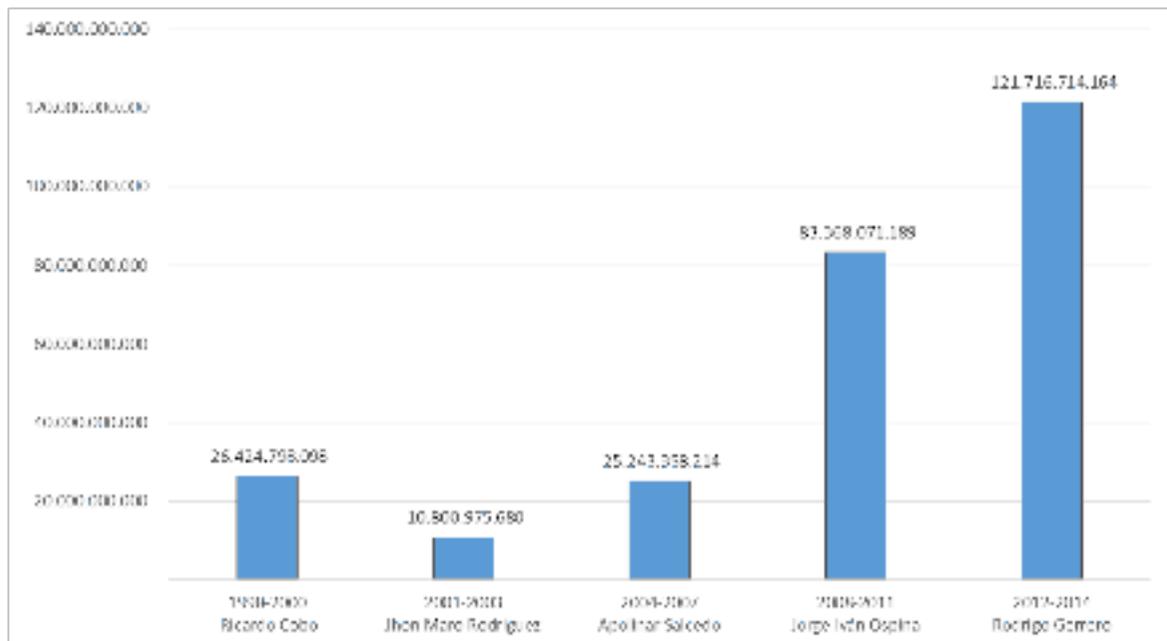
Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998 - 2015

A partir de la creación del Situado Fiscal Territorial en el año 1997, el Departamento Administrativo de Planeación realiza un análisis del comportamiento histórico que ha tenido dicho presupuesto, en los cinco periodos de gobierno transcurridos.

La Gráfica 9 muestra el comportamiento de la ejecución de los recursos del Situado Fiscal Territorial –SFTM– del Municipio de Santiago de Cali, los cuales ascienden a la suma de \$267.553.917.345 a precios de 2014.



Gráfica 9. SFTM – Ejecución por Períodos de Gobierno



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Se evidencia que en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, la ejecución del Situado Fiscal Territorial Municipal es mayor que la efectuada en cada uno de los períodos de gobierno anteriores, seguido por el gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez. Por otra parte, la menor ejecución presupuestal se presenta durante el Período del Alcalde John Maro Rodríguez Flórez, con menos de once mil millones de pesos en el trienio (\$10.800.975.680).

Condiciones particulares determinadas por la proyección de recursos que se aspira a captar por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, aunado a la efectiva desconcentración de competencias básicas al nivel territorial, inciden en el porcentaje que se determina como patrón de referencia para establecer el Situado Fiscal Territorial en Comunas y Corregimientos.

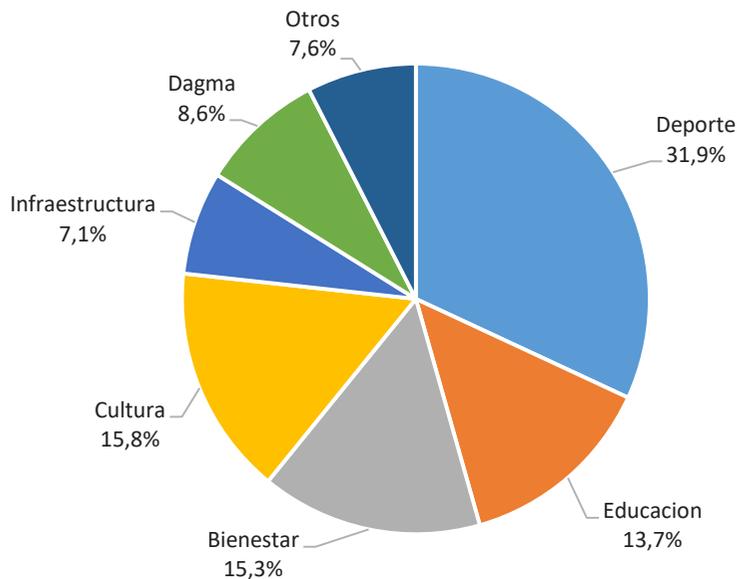
No obstante lo anterior, el crecimiento del situado en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, se debe principalmente al reconocimiento de recursos de proyectos de inversión que dejaron de ejecutar las dependencias responsables en el período 2008 – 2012. Tradicionalmente estos planes se financian con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – Otros Sectores.

De otra parte, la Gráfica 10 muestra el total de ejecución Situado Fiscal Territorial por dependencia para el período 1998 – 2015, donde se evidencia una mayor participación de las Secretarías de Deporte y Recreación (31.9%); Cultura y



Turismo (15.8%), Desarrollo Territorial y Bienestar Social (15.3%), Educación (13.7%), seguidos por el DAGMA (8.6%), otros (7.6%) e Infraestructura y Valorización (7.1%).

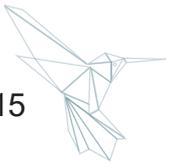
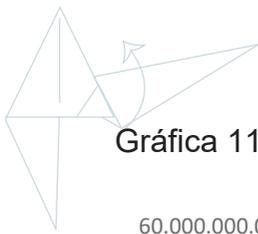
Gráfica 10. Orientación del SFTM por dependencia, Ejecución 1998 – 2015



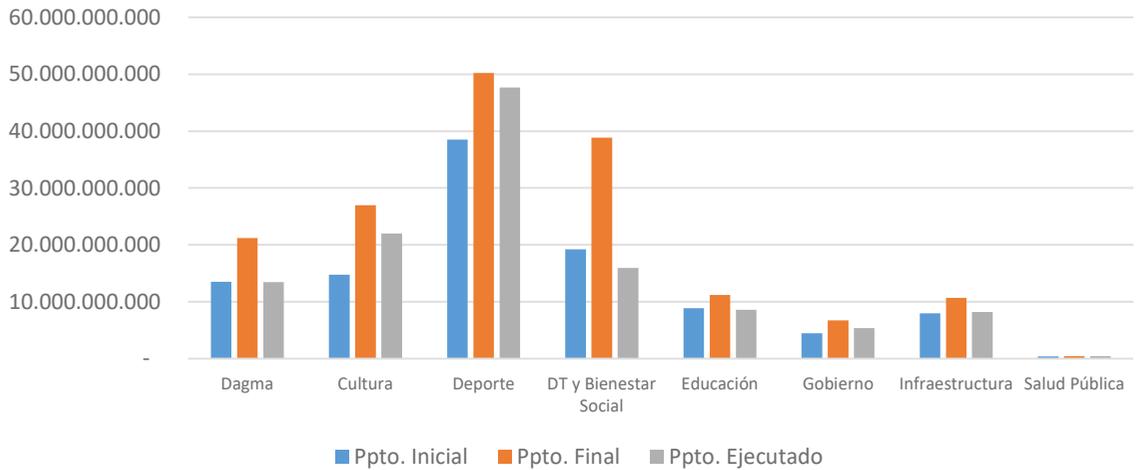
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Este comportamiento puede derivarse de las preferencias de la comunidad a la hora de decidir sobre cuáles de las alternativas de solución existentes en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, quieren escoger para atenuar las diversas problemáticas que los aquejan, buscando generar mayores beneficios para su comunidad. Por ejemplo, ocupar el tiempo libre con actividades deportivas, recreativas y culturales; mejorar sus ingresos a través de la capacitación para el trabajo y el emprendimiento, o modernizar los ambientes escolares y la dotación de las sedes educativas, aspectos que inciden en la calidad educativa y facilitan el aprendizaje de niños y niñas en edad escolar.

La Gráfica 11 y la Tabla 44 muestran para el Municipio de Santiago de Cali, cómo ha sido la orientación del Situado Fiscal Territorial en el Período 2012 – 2015 por dependencia, teniendo en cuenta el presupuesto inicial (aprobado por el Concejo Municipal), el presupuesto definitivo o final (después de las adiciones presupuestales de vigencias anteriores) y el presupuesto ejecutado en el período.



Gráfica 11. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Se puede observar que las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación; Desarrollo Territorial y Bienestar Social, y Cultura y Turismo con el 30,17%, 23,34% y 16,22%, respectivamente.

Las Secretarías de Deporte y Recreación y la de Cultura y Turismo sobresalen con una mayor ejecución presupuestal en el Período evaluado con \$47.642.910.344 y \$21.983.607.490 respectivamente; mientras que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social es la dependencia con menor ejecución del SFTM, con \$15.941.156.374 ejecutados que representan el 41,04% del presupuesto asignado. Si este análisis se realiza en términos porcentuales respecto del presupuesto definitivo, la Secretaría de Salud Pública contaría con el 99,51% de ejecución, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación 94.89%, Secretaría de Cultura con el 81,43%, Gobierno, Convivencia y Seguridad 79,97%, Secretaría de Educación con el 77,04%, Infraestructura y Valorización 76,64%.

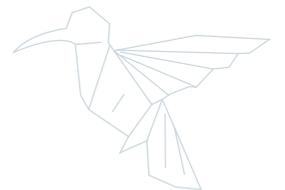


Tabla 44. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2014

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	14.775.998.105	26.997.953.611	21.983.607.490
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	38.506.910.487	50.208.831.487	47.642.910.344
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	19.233.202.797	38.847.466.865	15.941.156.374
Secretaría de Educación	8.876.394.812	11.196.760.660	8.626.540.952
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	7.961.143.195	10.705.235.451	8.204.999.832
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
Total	107.750.668.428	166.407.048.095	121.716.714.164

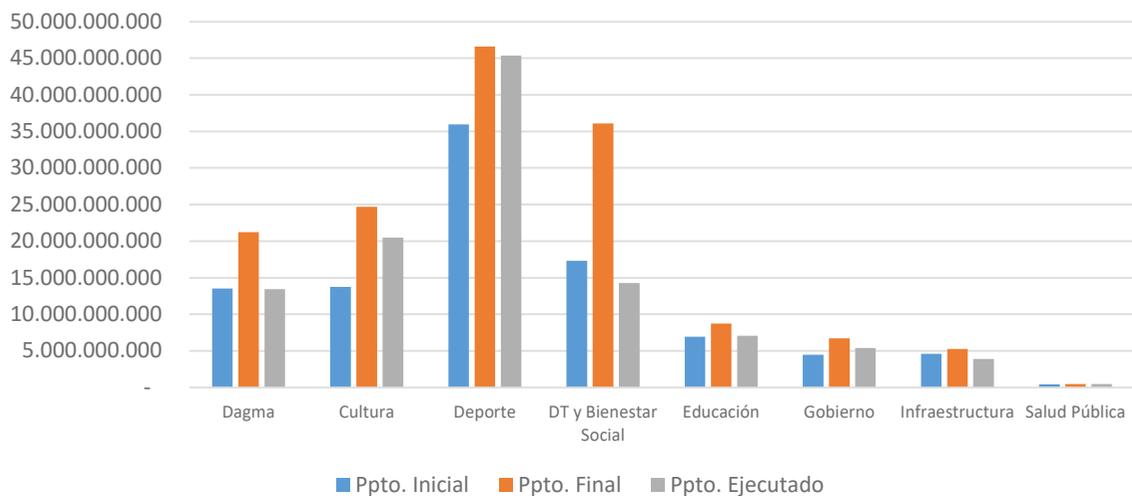
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Por otra parte, se evidencia que las dependencias que presentaron una mayor proporción de adiciones presupuestales son las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación, lo que puede derivarse de la mayor demanda de la comunidad para el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de las Comunas y Corregimientos a cargo de estas dependencias.

La Gráfica 12 y la Tabla 45 muestran el Situado Fiscal Territorial por dependencia en comunas para el Período 2012 – 2014. Se puede observar que se mantiene la tendencia presentada a nivel municipal, donde las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación (28%); Desarrollo Territorial y Bienestar Social (21,67%) y Cultura y Turismo (14,85%).



Gráfica 12. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2014

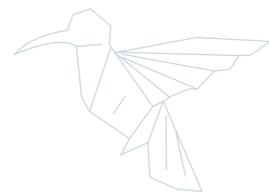


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Tabla 45. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2014

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	13.746.756.510	24.703.699.453	20.457.990.858
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	35.953.310.171	46.611.806.311	45.360.850.279
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	17.315.057.930	36.068.403.967	14.267.452.365
Secretaría de Educación	6.934.378.173	8.756.643.958	7.071.194.572
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	4.596.243.610	5.282.026.810	3.901.248.645
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
Total	96.942.765.426	149.873.380.520	110.376.235.891

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación I, 2015.

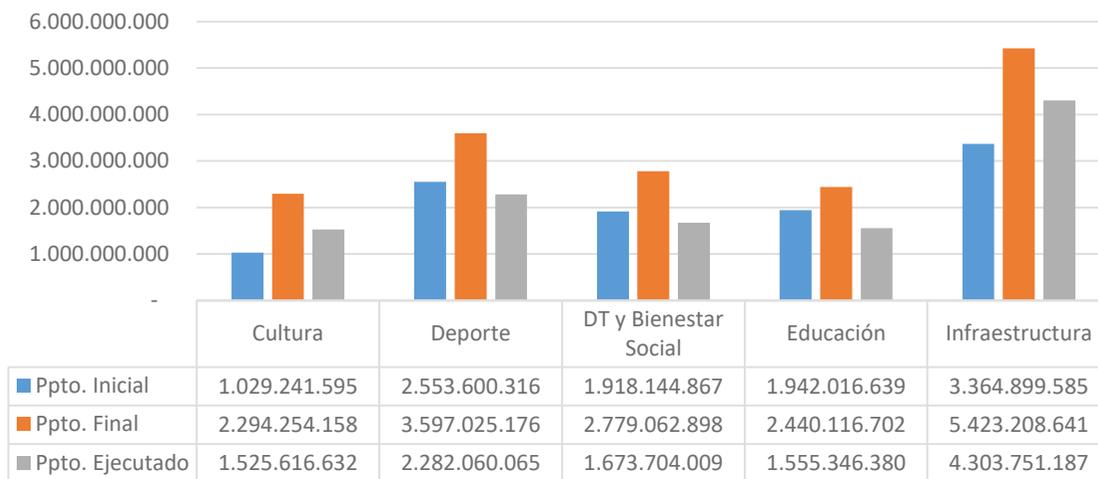


Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área urbana son las Secretarías de Deporte y Recreación con \$45.360.850.279; Cultura y Turismo con \$20.457.990.858 y Desarrollo Territorial y Bienestar Social con \$14.267.452.365. Si realizamos el análisis en términos porcentuales las Secretarías de Salud Pública y Vivienda Social contarían con el 99,51% de ejecución respecto del presupuesto definitivo, tal y como se presentó a nivel municipal, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación (97.32%), Secretaría de Cultura con 82.81%, Educación con el 80.75%.

Por otra parte, se puede observar que las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo y Deporte y Recreación son las dependencias que presentan mayor proporción de adiciones presupuestales de vigencias anteriores no ejecutadas, mientras que las Secretarías de Infraestructura y Valorización, Gobierno, Convivencia y Seguridad y Educación son las que presentan una menor proporción.

Si el análisis de la información del Situado Fiscal Territorial se realiza en Corregimientos, la Gráfica 13 refleja su orientación por dependencia en el Período 2012 – 2014, mostrando un panorama muy distinto al presentado en comunas.

Gráfica 13. Situado Fiscal Territorial por Dependencia en Corregimientos 2012- 2014



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área rural son las Secretarías de Infraestructura y Valorización con 79,36%; Cultura y Turismo con el 66,50% y Educación con 63,74%.



Eficacia de los Planes de Desarrollo 2012 – 2015 de Comunas y Corregimientos

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contaron con un presupuesto aprobado de \$166.407.048.095 durante el período 2012 – 2015 objeto de este análisis.

Inicialmente es preciso indicar que la estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contenía tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat, a los cuales se asociaron las diferentes problemáticas identificadas en los territorios. Dichas problemáticas contenían la descripción, lineamientos, programas, metas, indicadores y dependencia responsable.

Las metas establecidas en los Planes Territoriales eran de producto, de tal forma que los proyectos que se identificaron, viabilizaron y priorizaron en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia, eran coherentes con las mismas.

De otra parte, se debe resaltar que las metas de los Planes Territoriales, contribuyen con las establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de su articulación con los códigos de áreas funcionales que posibilitan el amarre de las metas del Plan con el sistema presupuestal, aspecto relevante para el proceso de seguimiento y evaluación de dichos instrumentos.

En este sentido, en el ejercicio se articularon a la áreas funcionales de la Línea 1 CaliDA Equidad para todos, del Plan de Desarrollo del Municipio, un porcentaje significativo de las metas de las comunas 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21, considerando que dichas comunas se encuentran inmersas en los territorios de Inclusión y Oportunidades –TIO-, frente a los cuales se considera fundamental focalizar inversión social, con el fin de incidir en los indicadores de pobreza, inseguridad y violencia.

El resto de metas de las comunas y corregimientos, se articularon a las metas del Plan de Desarrollo del Municipio 2012 - 2015, en las Líneas 2: CaliDA Bienestar para todos; Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos y en la Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos.

En la siguiente tabla se muestra el total de áreas funcionales por Línea del Plan de Desarrollo del Municipio, donde se articularon las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos:

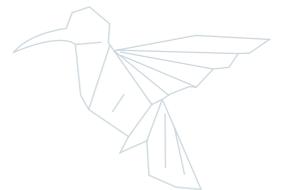


Tabla 46. Articulación de Metas Territoriales a Áreas Funcionales del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015

Líneas Plan de Desarrollo del Municipio	No. de metas articuladas
Línea 1: CaliDA Equidad para todos	31
Línea 2: CaliDA Bienestar para todos	29
Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos	2
Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos	23
Total	85

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

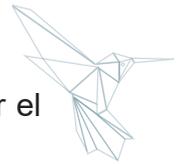
Es importante resaltar las metas de los Planes de Comunas y Corregimientos se articulan a las metas del Plan de Desarrollo del municipio de acuerdo a su afinidad y contribución a las mismas. En el período 2012-2015, las metas de los Planes Territoriales se articularon a 85 áreas funcionales (metas) determinadas para el Plan de Desarrollo del Municipio, el cual tiene 615 metas. Es decir el 13,8% de las metas del Plan de Municipio tienen metas de los Planes Territoriales asociadas.

A partir de este contexto, el informe de evaluación del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento, que se presenta en el siguiente punto, reconocerá el número total de metas y su correspondencia con los Ejes Estructurantes que hacen parte de su estructura. Así mismo, se identificará la competencia de las dependencias frente al número total de metas establecidas, a partir de lo cual se determinará el nivel de incidencia de cada dependencia en el cumplimiento de este instrumento.

El proceso de evaluación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos reconoce el nivel de cumplimiento general del Plan alcanzado durante el Período 2012-2015, identificando al mismo tiempo, el avance de cada una de las metas movilizadas a través de los proyectos de inversión a partir del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y las iniciativas de gestión adelantadas por los Profesionales Especializados CALI o los Comités de Planeación, con base en un instrumento diseñado para tal fin.

Es importante indicar que si bien los CALI no ejecutan recursos de los proyectos planificados en sus territorios, sí se constituyen en referente para el seguimiento y evaluación de las intervenciones que se realicen a nivel local, con recursos del situado fiscal territorial.

De otra parte, el Departamento Administrativo de Planeación ha definido metodológicamente los rangos de calificación a partir de los cuales se establece el nivel de cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, haciéndolos coincidentes con los determinados para evaluar el



Plan de Desarrollo Municipal, atemperándose a los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 47. Rangos de evaluación del cumplimiento de metas territoriales

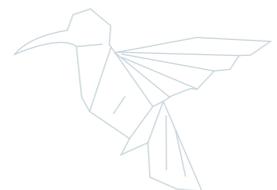
Nivel de cumplimiento	Rangos de cumplimiento (%)
Sobresaliente (SS)	80 – 100
Satisfactorio (S)	70 – 79
Medio (M)	60 – 69
Bajo (B)	40 – 59
Crítico (C)	0 – 39

Fuente: DNP y Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

En términos generales, los Planes de Desarrollo 2012-2015 de Comunas y Corregimientos, incorporaron en su Matriz Estratégica entre 9 y 13 problemas a intervenir para el caso de las Comunas y en los Corregimientos entre 7 y 9 problemas. Así mismo, se estableció un promedio de metas, entre 50 y 80 en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural.

A partir del seguimiento y evaluación adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en 2014 a los Planes de Desarrollo de los territorios, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio inferior al 50%, dado que la inversión que anualmente destinan los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos para dar cumplimiento a sus planes se concentró en un porcentaje bajo de problemáticas y metas.

Figura 8: Planes de Desarrollo Comunas y Corregimientos 2012 – 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento Administrativo de Planeación, determinó una nueva metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019, que consiste en acotar el número de problemas a intervenir. En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal Territorial en cada Comuna y Corregimiento, que los Comités de Planeación prioricen sólo cinco (5) problemas en Comunas y tres (3) en los Corregimientos, buscando mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad.

Figura 9: Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015. Villacarmelo “Pensando y obrando con sentido de pertenencia.”

El Plan de Desarrollo del corregimiento de Villacarmelo “*Pensando y obrando con sentido de pertenencia*” identificó 7 problemáticas, distribuidas en los tres Ejes Estructurantes, siendo el Eje de Desarrollo Social, el que más problemáticas y metas tiene asociados. El total de metas establecidas fue de 46, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 48. Estructura del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, Villacarmelo

Eje Estructurante	Número de Problemáticas	Número de Metas
Desarrollo Social	5	37
Tejido Social	1	4
Hábitat	1	5
Total	7	46

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015

En este corregimiento, el Eje Estructurante Desarrollo Social cuenta con el mayor número de metas asociadas 37 en total, que representa el 80.4% del peso del



Plan, seguido del Eje Hábitat con 10.8% (5 metas), mientras que el Eje Tejido Social, con 4 metas asociadas, equivale al 8.6%.

Tabla 49. Dependencias Responsables de Metas, Villacarmelo

Dependencia	Metas por Eje Estructurante			
	Desarrollo Social	Tejido Social	Hábitat	Total metas por Dependencia
Secretaría de Deporte y Recreación	3	0	0	4
Secretaría de Cultura y Turismo	4	0	0	4
Secretaría de Educación	23	0	0	23
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	6	4	1	11
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	0	0	1	1
Secretaría de Salud Pública	1	0	2	3
Secretaría de Infraestructura y Valorización	0	0	1	1
Total metas	37	4	5	46

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2015.

Las dependencias responsables del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del corregimiento por cada uno de los tres Ejes Estructurantes, se muestran en la Tabla 49.

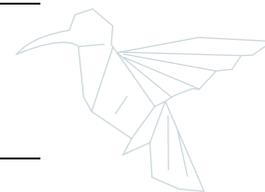
Como puede observarse, la Secretaría de Educación es responsable del 50% de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del corregimiento de Villacarmelo (23 metas), seguida por la Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social con 11 metas, mientras que las Secretarías Deporte y Cultura son responsables de 4 metas, cada una. Le siguen en su orden, la Secretaría de Salud con 3 metas y las Secretarías de Gobierno e Infraestructura con 1 meta cada una.

En cuanto a la inversión 2012 - 2015, este corregimiento contó con un presupuesto definitivo de \$1.188.266.714, registrando una ejecución del 57%. En la Tabla 50 se presenta la información presupuestal consolidada y desagregada por años:

Tabla 50. Total Inversión 2012 – 2015, Villacarmelo

Año	Presupuesto		
	Inicial	Final	Ejecutado
2012	185.795.288	180.822.828	114.459.303
2013	187.540.982	302.770.455	66.258.983
2014	193.592.608	381.133.590	363.059.420
2015	189.142.400	323.539.841	134.397.441
Total	756.071.278	1.188.266.714	678.175.147

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.



Es posible evidenciar que el mayor presupuesto ejecutado del período se presenta en el año 2014, con \$363.059.420, mientras que el año 2013 con \$66.258.983 presenta una menor ejecución.

Como se muestra en la Tabla 51, las dependencias con inversión en el año 2012 son la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social y la Secretaría de Infraestructura y Valorización con un porcentaje de ejecución de 93.1%.

Tabla 51. Inversión por Dependencia año 2012, Villacarmelo

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	57.897.644	57.897.644	-	0.0
Secretaría de Infraestructura y Valorización	127.897.644	122.925.184	114.459.303	93.1
Total	185.795.288	180.822.828	114.459.303	63.3

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015

En la Tabla 52 se presenta el comportamiento de la inversión del corregimiento de Villacarmelo para el año 2013, como se muestra a continuación:

Tabla 52. Inversión por Dependencia año 2013, Villacarmelo

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Deporte y Recreación	187.540.982	187.540.982	8.930.982	4.8
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	-	57.897.644	-	0.0
Secretaría de Infraestructura y Valorización	-	57.331.829	57.328.001	100.0
Total	187.540.982	302.770.455	66.258.983	21.9

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación. 2015.

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, la Secretaría de Infraestructura presenta una ejecución de 100%, mientras Deporte presenta una ejecución de 4.8%.

Si se analiza el comportamiento registrado en la inversión del corregimiento de Villacarmelo en el año 2014, señalado en la Tabla 53 se observa lo siguiente:

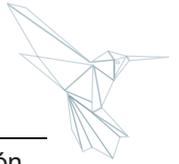
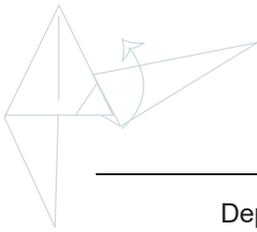


Tabla 53. Inversión por Dependencia año 2014, Villacarmelo

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Deporte y Recreación	42.000.000	229.540.982	229.391.698	99.9
Secretaría de Infraestructura y Valorización	151.592.608	151.592.608	133.667.722	88.2
Total	193.592.608	381.133.590	363.059.420	95.3

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Para esta vigencia la ejecución tuvo una calificación satisfactoria debido a la ejecución las Secretarías de Deporte y Recreación e Infraestructura que presentaron 99% y 88.2% respectivamente.

La Tabla 54 muestra la inversión a 2015, se puede observar una ejecución del 41.5%, donde las Secretarías de Deporte e Infraestructura presentan ejecución de 100%, mientras la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social no presenta ejecución presupuestal hasta la fecha.

Tabla 54. Inversión por Dependencia año 2015, Villacarmelo

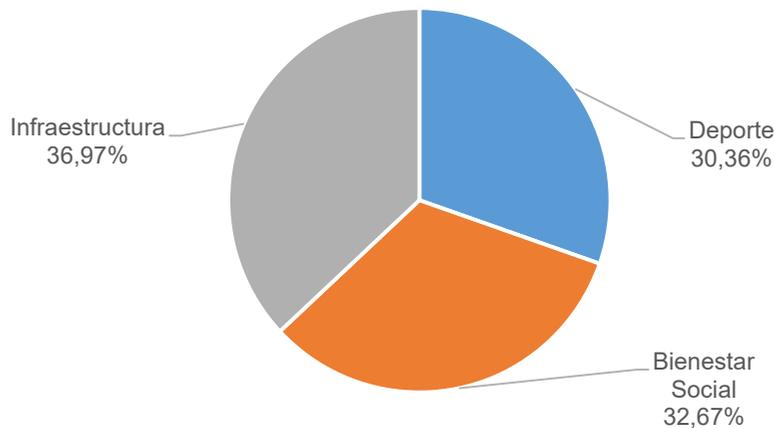
Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Deporte y Recreación	-	729.719	729.719	100.0
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	189.142.400	189.142.400	-	0.0
Secretaría de Infraestructura y Valorización	-	133.667.722	133.667.722	100.0
Total	189.142.400	323.539.841	134.397.441	41.5

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Analizado el comportamiento anual de la inversión por Situado Fiscal Territorial del corregimiento de Villacarmelo, en la Gráfica 14 se presenta para el Período 2012 – 2015, la participación por dependencia en el presupuesto inicial.



Gráfica 14. Participación Presupuesto Inicial por Dependencia 2012 – 2015 Villacarmelo

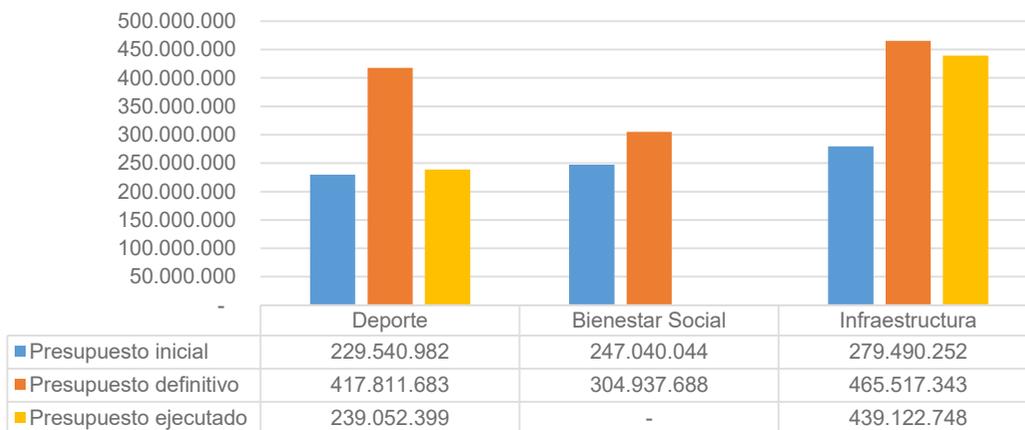


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación.

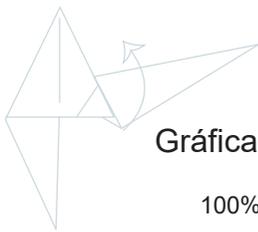
Es así como la Secretaría de Infraestructura concentra el 36.97% del presupuesto, seguida por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social con 32.67% y en tercer lugar la Secretaría de Deporte y Recreación con un 30.36%.

Revisando la ejecución por Dependencia para el período 2012 - 2015, y considerando los niveles de inversión que se detallan en la Gráfica 15, se evidencia en la Gráfica 16 que la Secretaría Infraestructura ocupa el primer lugar con 94.3% de ejecución, seguida de Deporte y Recreación con 57.2%, mientras la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social no presenta ejecución presupuestal en el cuatrienio.

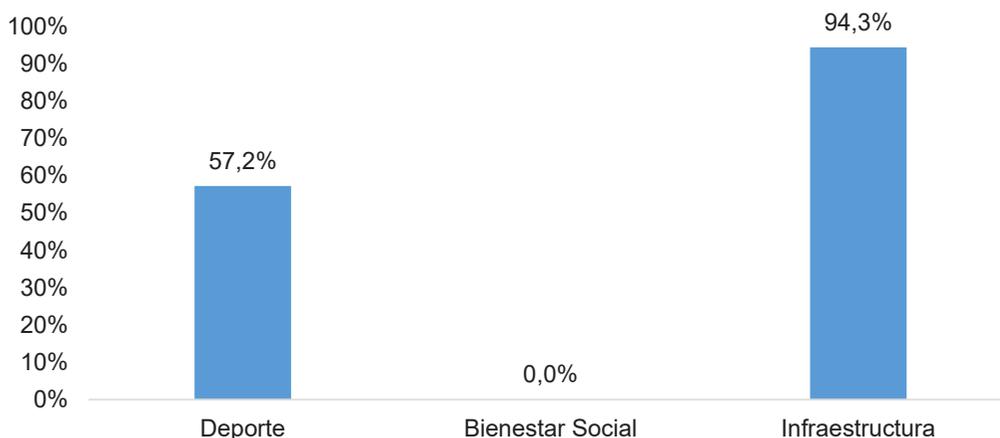
Gráfica 15. Inversión SFTM por Dependencia 2012-2015, Villacarmelo



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.



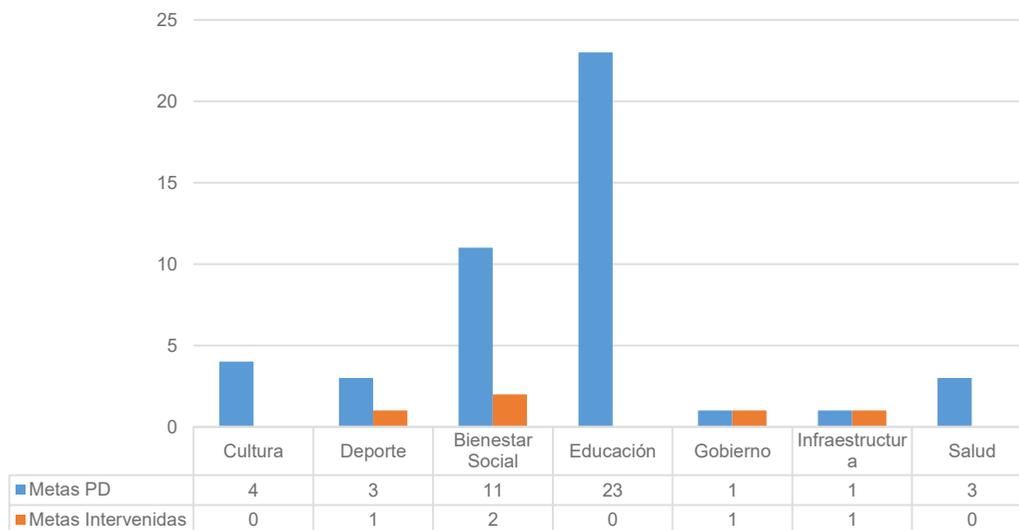
Gráfica 16. Porcentaje de ejecución por dependencia 2012-2015, Villacarmelo



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

La Gráfica 17 que se presenta a continuación, señala el número de metas que contaron con inversión en el Período 2012 – 2015 por dependencia responsable.

Gráfica 17. Total de Metas por Dependencia vs. Metas con Avance, Villacarmelo



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Como se mencionó anteriormente, el corregimiento de Villacarmelo tenía un total de 46 metas, de las cuales se movilizaron 5, correspondiente al 10.8%. La dependencia con mayor cantidad de metas es la Secretaría de Desarrollo Educación con 23. Sin embargo esta Secretaría no presenta metas intervenidas.



Para finalizar, la Tabla 55 relaciona el presupuesto ejecutado y las metas intervenidas en el Período 2012 - 2015 en el corregimiento de Villacarmelo.

En el Período mencionado, el corregimiento de Villacarmelo ejecutó un presupuesto por valor de \$678.175.147, correspondiente al 57% del presupuesto asignado al corregimiento; mostrando una eficacia en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del 26.4%.

Es de resaltar que la única dependencia que logró el 100% en el cumplimiento de las metas fue la Secretaría de Gobierno, que intervino la meta (1) establecida inicialmente en el Plan del Corregimiento. Le siguen en el orden de cumplimiento las Secretarías de Deporte e Infraestructura con 33.3% cada una.

Tabla 55. Metas Intervenidas, Presupuesto Ejecutado por Dependencia y Cumplimiento Ajustado Villacarmelo, 2012 – 2015

Dependencia	Presupuesto Ejecutado	Ejecución Presupuesto (%)	Metas PD	Metas Movilizadas	Cumplimiento Ajustado (%)
Secretaría de Cultura y Turismo			4	0	0.0
Secretaría de Deporte y Recreación	239.052.399	57.2	3	1	33.3
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	-	0.0	11	2	18.2
Secretaría de Educación			23	0	0.0
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad			1	1	100.0
Secretaría de Infraestructura y Valorización	439.122.748	94.3	1	1	33.3
Secretaría de Educación			3	0	0.0
Total	678.175.147	57.1	46	5	26.4

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.



**PLAN DE
DESARROLLO
2016 - 2019**





El Plan de Desarrollo del Corregimiento, presenta dos Matrices: una Matriz de Caracterización y una Matriz Estratégica.

La Matriz de Caracterización como se mencionó en la descripción de la metodología, contiene todas las problemáticas y causas identificadas durante el diagnóstico por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local del territorio.

Se registran en la Matriz de Caracterización las problemáticas, tal y como fueron enunciadas a nivel comunitario, las causas asociadas y el concepto emitido por las dependencias competentes, señalando si las problemáticas identificadas podían o no ser intervenidas desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, con los recursos de origen Situado Fiscal Territorial.

Las problemáticas viabilizadas por las dependencias son consolidadas en el cuadro de **problemáticas a priorizar**; en tanto que los resultados del ejercicio de priorización, adelantado por los integrantes del Comité de Planeación y la Junta Administradora Local, se consolidó en el cuadro de **problemáticas priorizadas**.

La **Matriz Estratégica** por su parte, presenta además de las problemáticas priorizadas y su descripción, los lineamientos que guiarán la implementación de los programas del Plan de Desarrollo del Corregimiento y las metas que se establecen en este instrumento de planificación.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente que orientará los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la que las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras de su cumplimiento.

Debe tenerse en cuenta que las metas contenidas en el Plan de Desarrollo del Corregimiento, no eximen de responsabilidad a las dependencias de planificar proyectos que contribuyan al logro de las mismas en la ejecución de sus planes de acción o en el cumplimiento de metas establecidas en el marco del Plan de Desarrollo del municipio.

Cualquier intervención que se pretenda realizar en el Parque Natural Nacional Farallones de Cali o las Zonas de Reserva Forestal deberá contar con el aval de la entidad competente, de acuerdo con la normatividad vigente procedimiento que adelantarán las dependencias a cargo de dar viabilidad a los proyectos de inversión presentados desde el nivel territorial.



Se presentan a continuación la Matriz de Caracterización y la Matriz Estratégica del corregimiento Villacarmelo.



Matriz de caracterización Villacarmelo con concepto de Dependencias

Identificación problema	Causas	Concepto de dependencias de la alcaldía
Deterioro e inadecuada infraestructura vial.	1. Vías destapadas durante todo el año, son intransitables	Infraestructura: No se puede invertir por SFT dado que esta labor la realiza la Secretaría de Infraestructura Vial con el grupo operativo de talleres del municipio.
	2. Deterioro de las huellas, y canaletas en concreto ya construidas en las vías.	Infraestructura: No se puede invertir por SFT dado que el mantenimiento de las obras ya construidas está a cargo de la dependencia.
	3. Vías principales, secundarias y terciarias del corregimiento, deterioradas.	Infraestructura: Si se puede invertir por SFT previo concepto técnico por parte de la Secretaría de Infraestructura Vial, basado este en conceptos favorables de regularización vial, calidad del bien y la autoridad ambiental
	4. Construcción del puente colgante que atravesase el río en la vereda Dos Quebradas por la Dificultad para acceder los habitantes a sus hogares	Infraestructura: Si se puede invertir por SFT previo concepto técnico por parte de la Secretaría de Infraestructura Vial, basado este en conceptos favorables de regularización vial y calidad del bien.
Deterioro de las sedes comunales, deportivas, culturales y educativas e insuficientes programas deportivos, recreativos, culturales y artísticos.	1. Inadecuada infraestructura de las sedes comunales, culturales y educativas.	Bienestar Social: Si se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento el mantenimiento y adecuación de las sedes comunales propiedad de municipio.
	2. Falta de construcción y de fortalecimiento de los equipamientos comunitarios	Bienestar: No se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento la construcción de nuevos equipamientos comunitarios debido a que la fuente con que estos se financian no lo permite.
	3. Falta de conexión en el servicio público de energía, acueducto y alcantarillado.	Bienestar Social: Si se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento el mantenimiento y adecuación de las sedes comunales propiedad de municipio en cuanto a las redes internas, diseños hidráulicos, eléctricos, sanitarios. Las conexiones de servicios públicos externas son competencia de EMCALI.
	4. Insuficientes programas deportivos, recreativos, culturales y artísticos del corregimiento que incluya a la población vulnerable (niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad).	

Identificación problema	Causas	Concepto de dependencias de la alcaldía
Inseguridad.	1. No se cuenta con la presencia permanente de la policía en las veredas.	Gobierno: No se puede con recursos de SFT, es resorte directo de la policía, Ley 62 de 1993. Art. 19 de acuerdo a las directrices del nivel central y las necesidades de personal a nivel nacional se establece una distribución del personal egresado de las escuelas de formación a nivel país.
	2. Abandono total del Gobierno Nacional y Municipal al corregimiento.	Gobierno: No se puede con recursos de SFT, es resorte directo de la policía SIJIN, Ley 62 de 1993. Art. 19, Decreto 2203/93. Art. 18. La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad apoya a los organismos de seguridad con elementos para su funcionamiento y que pueda garantizar la seguridad a los habitantes del corregimiento. Planeación: Si se puede intervenir con recursos del SFT a partir de diferentes programas sociales, culturales y deportivos que permitan generar mejores condiciones a los habitantes del corregimiento. Secretaría de Educación: No se puede con recursos de SFT. La Secretaría de Educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del Plan de Desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las IEO y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de Educación dentro de su Plan de Acción Procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de ley 715 SGP Sector Educación, evaluará la pertinencia del requerimiento y su asignación.
	3. El corregimiento se encuentra estigmatizado y declarado por el estado de Zona Roja.	Gobierno: No se puede con recursos de SFT, es resorte directo de la policía, Ley 62 de 1993. Art. 19 de acuerdo a las directrices del nivel central y las necesidades de personal a nivel nacional se establece una distribución del personal egresado de las escuelas de formación a nivel país.
Deterioro ambiental e inadecuados usos agropecuarios en el corregimiento.	Invasión o asentamientos ilegales de predios públicos.	Planeación: La causa identificada No corresponde al nivel de planificación de nivel territorial.
	Ausencia de la política sostenible y sustentada.	Planeación: La definición y fortalecimiento de una política sostenible corresponde al conjunto de las entidades públicas competentes en la planificación del desarrollo del municipio y de las políticas medioambientales, que se definen en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes sectoriales de las entidades Gubernamentales que inciden sobre el territorio CVC, Parques Nacionales y Administración Pública Municipal).
	Usos agropecuarios inadecuados en la región.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Si se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento; igualmente es una

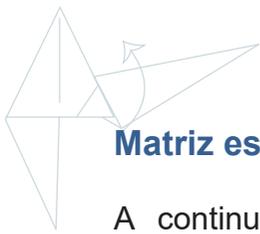
Identificación problema	Causas	Concepto de dependencias de la alcaldía
	Deficiente aplicación tecnología acorde con el territorio.	acción que puede ser financiada con los recursos del SFT.
	Conflicto con la sostenibilidad económica.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento esta causa Si puede intervenir a través de iniciativas que fortalezcan el mejoramiento, la difusión y comercialización de los productos que genera la comunidad.
	Seguridad alimentaria en la comunidad.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Pese a que esta no es una causa sin un fin que se persigue y es el resultado de acciones que a largo plazo garantizan el autoabastecimiento de las comunidades a partir de su propia producción para garantizar la alimentación de su población, a través del Plan de Desarrollo del Corregimiento, SI se puede impulsar la reconversión y la transferencia de tecnologías para estimular la producción limpia por parte de la misma comunidad.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación con base en la información suministrada por los comités de Planeación y dependencias Competentes.

Problemáticas y causas priorizadas Villacarmelo

Problema priorizado	Descripción estadística y percepción de la comunidad
Deterioro e inadecuada infraestructura vial.	<ul style="list-style-type: none"> • Vías principales, secundarias y terciarias del corregimiento. • Construcción del puente colgante que atravesase el río en la vereda Dos Quebradas por la dificultad para acceder los habitantes a sus hogares.
Deterioro de las sedes comunales, deportivas, culturales y educativas e insuficientes programas deportivos, recreativos, culturales y artísticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada infraestructura de las sedes comunales, culturales y educativas. • Insuficientes programas deportivos, recreativos, culturales y artísticos del corregimiento que incluya a la población vulnerable (niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad). • Falta de conexión en el servicio público de energía, acueducto y alcantarillado en las sedes comunales.
Deterioro ambiental e inadecuados usos agropecuarios en el corregimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de la política sostenible. • Invasión o asentamientos ilegales de predios públicos. • Ausencia de la política sostenible y sustentada. • Usos agropecuarios inadecuados en la región. • Conflicto con la sostenibilidad económica. • Seguridad alimentaria en la comunidad. • Deficiente aplicación tecnología acorde con el territorio.

Fuente: Comité de Planeación Villacarmelo.

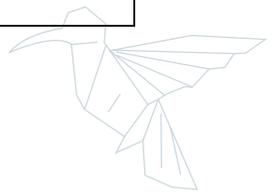


Matriz estratégica

A continuación se presentan en la Matriz Estratégica del corregimiento de Villacarmelo las problemáticas priorizadas por los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, que participaron del proceso, a las cuales se les definió la descripción a partir de información estadística y desde el punto de vista de la percepción ciudadana, igualmente lineamientos, programas, metas, responsables e indicadores.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente hacia el cual deben orientarse los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la cual las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras del cumplimiento de las mismas.

PROBLEMÁTICA 1: Deterioro e inadecuadas vías del Corregimiento.
DESCRIPCIÓN: Uno de los accesos principales al corregimiento de Villacarmelo es la vía a la Reforma, teniendo como referencia Los Cementerios, hasta el Crucero “La Fonda” con una distancia de 3.5 kilómetros y un tiempo de desplazamiento de 10 minutos; esta vía está parcialmente pavimentada; otro acceso es la vía que viene del corregimiento de La Buitrera, la cual cruza por el cruce Don Chepe y continúa hasta el Crucero “La Fonda”, con una distancia de 15 kilómetros. Las principales vías y caminos carretables son: La vía Principal con 6 kilómetros, Vía al Carmen y Minuto 3,5 kilómetros, vía La Candelaria 2,5 Kilómetros, Dos Quebradas 1,5 kilómetros, Buenos Aires 0,56 kilómetros y el mantenimiento lo ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Valorización. La longitud total de vías en el corregimiento es de 10,5 kilómetros. 24% de estas vías necesitan rehabilitación y 19% necesitan bacheo, 48% de las vías están todavía sin pavimentación. Por último, 5% de las vías están en buen estado y 5% han sido recuperadas por bacheo. Desde la percepción comunitaria, la problemática se expresa así: <ul style="list-style-type: none">• Vías principales, secundarias y terciarias del corregimiento en mal estado• Se requiere la construcción del puente colgante que atraviesa el río en la vereda Dos Quebradas, ya que esto dificulta el acceso de los habitantes a sus hogares.



Programa: VÍAS PARA LA VIDA				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
42010010006	5501	A diciembre 2019 se han rehabilitado 50 metros cuadrados de andén, previo concepto de viabilidad técnica y esquema básico	Metros cuadrados de andén rehabilitados	Secretaría de Infraestructura
42010010006	5502	A diciembre 2019 se han construido 50 metros cuadrados de andén, previo concepto de viabilidad técnica y esquema básico	Metros cuadrados de andén construidos	Secretaría de Infraestructura
42010040002	5503	A diciembre 2019 se han construido 0,5 kilómetros lineales de huellas vehiculares, previo concepto de viabilidad técnica de la entidad competente	Kilómetros lineales de huellas vehiculares construidas	Secretaría de Infraestructura
42010040002	5504	A diciembre 2019 se han construido 0,6 kilómetros lineales de obras de drenaje, (cunetas, canaletas, gradas disipadoras, alcantarillas etc.), previo concepto de viabilidad técnica	Kilómetros lineales de obras de drenaje construidas	Secretaría de Infraestructura
42010010006	5505	A diciembre de 2019 se han construido 200 metros cuadrados de grada andén, previo concepto de viabilidad técnica de la entidad competente	Metros cuadrados de grada andén construidos	Secretaría de Infraestructura
42010010003	5506	A diciembre de 2019 se ha realizado mantenimiento y/o adecuación de 1 puente peatonal, previo concepto de viabilidad técnica	Número de puentes peatonales con mantenimiento y/o adecuación	Secretaría de Infraestructura

PROBLEMÁTICA 2:

Deterioro de equipamientos deportivos, educativos, culturales y comunitarios (sedes comunales), e insuficientes programas que involucren la población vulnerable del corregimiento.

DESCRIPCIÓN:

El corregimiento de Villacarmelo cuenta con una Institución Educativa oficial, con dos sedes: Cacique Calarcá y Nuestra Señora del Carmen. En la sede Nuestra Señora del Carmen, se necesita de manera urgente una biblioteca y una zona de recreación. En las dos sedes se requieren muros de contención y un reforzamiento estructural.

En cuanto a lo cultural, existen por lo menos cinco grupos en el corregimiento. Las principales actividades culturales son la música, las danzas folclóricas y el turismo ambiental y cultural. Una de las tradiciones que se ha ido perdiendo en el corregimiento es la procesión de la Virgen del Carmen. En Villacarmelo se cuenta con una sede comunal.

Desde la percepción comunitaria la problemática se expresa así:

- Inadecuada infraestructura de las sedes comunales, culturales y educativas.
- Insuficientes programas deportivos, recreativos, culturales y artísticos del corregimiento, que incluya a la población vulnerable (niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad)
- Falta de conexión en el servicio público de energía, acueducto y alcantarillado en las sedes comunales

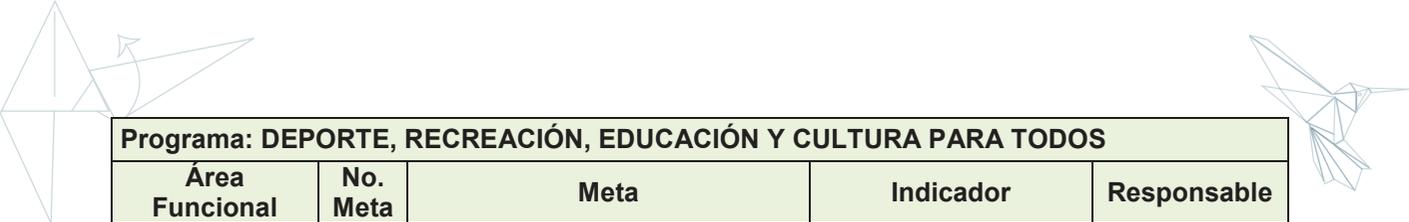
LINEAMIENTOS:

- 1) Fomentar la práctica del deporte, la recreación, el arte y la cultura para el aprovechamiento del tiempo libre
- 2) Fortalecer la identidad cultural y la oferta turística del corregimiento, a través de iniciativas que vinculen a los habitantes del corregimiento y a sus organizaciones en su diseño e implementación.
- 3) Fomentar la creación y la producción artística/cultural, a través de actividades de formación, puesta en escena y presentación de productos relacionados con la identidad cultural del corregimiento
- 4) Fomentar la práctica de deportes tradicionales y no tradicionales. Se entenderá como deportes tradicionales, el fútbol, microfútbol, voleibol y el baloncesto. En tanto los no tradicionales reconocen deportes de aventura como senderismo, running, ciclomontañismo, ultimate, caminata ecológica y el avistamiento de aves, entre otros.
- 5) Mantener los escenarios deportivos y recreativos de propiedad del municipio
- 6) Mantener y adecuar los equipamientos culturales y las sedes comunales públicas existentes
- 7) Mantener y adecuar las sedes educativas del municipio
- 8) Dotar las sedes educativas del municipio

Programa: PAISAJES Y TRADICIONES				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41050020005	5507	A diciembre de 2019 se han implementado estrategias de recuperación y difusión de la tradición oral y la memoria cultural del corregimiento, a través de encuentros intergeneracionales, vinculando 100 personas	Número de personas que participan de los encuentros intergeneracionales	Secretaría de Cultura

Programa: PAISAJES Y TRADICIONES				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41050010007	5508	A diciembre de 2019 se han realizado 4 juegos recreativos y deportivos, tradicionales y no tradicionales, integrando la participación de la comunidad local	Número de juegos deportivos y recreativos realizados	Secretaría del Deporte y la Recreación.
44030010008	5509	A diciembre de 2019 se han capacitado 40 prestadores de servicios turísticos en innovación y mejoramiento de producto	Número de personas capacitadas	Secretaría de Turismo

Programa: DEPORTE, RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA PARA TODOS				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41010020001	5510	A diciembre de 2019, se han vinculado 200 niños, niñas y adolescentes en procesos de iniciación deportiva	Número de niños, niñas y adolescentes vinculadas en iniciación deportiva.	Secretaría del Deporte y la Recreación.
42030040006	5511	A diciembre de 2019 se han efectuado 3 intervenciones para el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos existentes, de propiedad del municipio	Número de intervenciones realizadas	Secretaría del Deporte y la Recreación.
41050020011	5512	A diciembre de 2019, se han vinculado en procesos de iniciación y formación artística 100 personas de diferentes grupos poblacionales	Número de personas vinculadas en iniciación y formación artística	Secretaría de Cultura
42030040001	5513	A diciembre de 2019 se ha realizado el mantenimiento y adecuación de 2 sedes comunales públicas existentes	Número de sedes comunales públicas con mantenimiento y adecuación	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
41040030004	5514	A diciembre de 2019 se han realizado estudios y diseños de 1 sede educativa pública	Número de sedes educativas con estudios y diseños	Secretaría de Educación



Programa: DEPORTE, RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA PARA TODOS				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41040030004	5515	A diciembre de 2019 se han realizado 4 intervenciones (adecuaciones, mantenimientos y/o construcción de espacios, previo concepto de viabilidad técnica), en las sedes educativas públicas del corregimiento	Número de intervenciones en las sedes educativas	Secretaría de Educación
41040030007	5516	A diciembre de 2019 se han dotado 2 sedes educativas públicas	Número de sedes educativas con dotación	Secretaría de Educación

PROBLEMÁTICA 3:

Deterioro del medio ambiente e inadecuado uso de técnicas agropecuarias.

DESCRIPCIÓN:

En el corregimiento Villacarmelo se venden los siguientes productos: Mora, flores, cítricos, aromáticas y hortalizas en menor escala. Se ha intensificado en los últimos años la producción de café y piña.

Desde la percepción comunitaria la problemática se expresa así:

- Invasión o asentamientos ilegales de predios públicos (predios del campamento de EMCALI en La Fonda y predio del DAGMA Minuto El Carmen)
- Usos agropecuarios inadecuados en la región
- Conflicto con la sostenibilidad económica
- Deficiente aplicación de tecnología acorde con el territorio

LINEAMIENTOS:

- 1) Contribuir en la mitigación de los impactos negativos al suelo y al recurso hídrico
- 2) Promover alternativas tecnológicas sostenibles, acordes al territorio.

Programa: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
42040010001	5517	A diciembre de 2019 se ha implementado 1 estrategia para reducir la contaminación de las fuentes hídricas, asociada al manejo inadecuado de residuos sólidos	Número de estrategias implementadas	Secretaría de Vivienda y Habitat - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
42060010020	5518	A diciembre de 2019 se ha realizado la construcción de 12 sistemas individuales de aguas residuales domésticas (stard), en los sectores Dos Quebradas y el Minuto	Número de sistemas individuales de aguas residuales domésticas (stard) construidos.	Secretaría de Vivienda y Habitat - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Programa: ALTERNATIVAS TECNOLOGICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AGROECOLOGICA

Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
42040010006		A diciembre de 2019 se ha brindado asistencia técnica directa rural continua para la reconversión productiva de 150 unidades de agricultura familiar	Número de unidades de agricultura familiar con asistencia técnica	Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente - DAGMA
42040010006		A diciembre de 2019 se ha realizado transferencia de tecnología a 60 fincas agroecológicas	Número de fincas con transferencia tecnológica	Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente - DAGMA

PLAN DE
Inversión
2016 - 2019





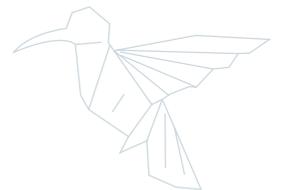
Plan de Inversiones

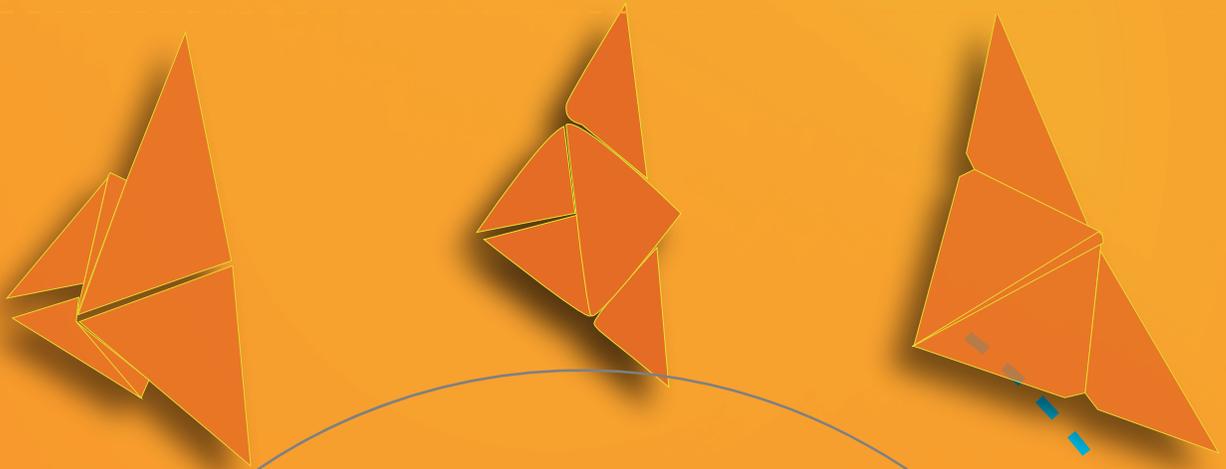
La inversión pública proyectada para el Plan de Desarrollo del Corregimiento de Villacarmelo, Período 2016 – 2019, asciende en total a \$ 1.229.847.376. Los valores diferenciados para cada vigencia se presentan abajo en la tabla 56.

Tabla 56. Recursos de Origen Situado Fiscal Territorial. Período 2016 - 2019

Corregimiento	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Villacarmelo	194.651.080	240.177.790	252.186.679	264.796.013	278.035.814	1.229.847.376

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN